

**Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres  
denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de  
Aburrá de enero a noviembre de 2016**

**Maria Rubiela Monsalve Rojas**

**ID 223794**

**León Antonio Aguirre Higuera**

**ID 159065**



**Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**Tesis de Pregrado en Psicología**

**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**

**Seccional Bello**

**2017**

**Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres  
denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de  
Aburrá de enero a noviembre de 2016**

**Maria Rubiela Monsalve Rojas**

**ID 223794**

**León Antonio Aguirre Higuera**

**ID 159065**

**PROYECTO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE PROFESIONAL EN  
PSICOLOGÍA**

**Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**Tesis de Pregrado en Psicología**

**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**

**Seccional Bello**

**2017**

### Hoja de aceptación

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bello, mayo de 2017.

## **Agradecimientos**

Primero que todo doy gracias a Dios por la sabiduría, entendimiento, paciencia y capacidad para interpretar los conocimientos adquiridos en la realización de este proyecto, a mi amiga Patricia Jaramillo, porque siempre estuvo ahí disponible para en lo que la pudiera necesitar durante este proceso, por sus asesorías cada vez que lo necesite, por su amistad incondicional, a nuestra profesora Diana Buitrago por su dedicación y esmero para que este proyecto se hiciera una realidad y poder recibir el título como psicóloga profesional, a León Aguirre por su apoyo en este proyecto, a Gustavo mazo quien se desveló muchas noches por estar a mi lado en esos ires y venires para la universidad, por su dedicación en mi formación como psicóloga, a mis hijos James William y Maria Alejandra Villegas por su apoyo y motivación en mi formación académica, por ser unos buenos hijos, porque ustedes son mi motor para seguir creciendo intelectualmente, a Ricardo Villegas el padre de mis hijos que a pesar de las circunstancias por las que pasamos siempre estuvo ahí pendiente para en lo que pudiera ayudar, a mi profesor Gustavo Carmona un agradecimiento enorme por no permitir que me saliera de la universidad en el inicio de mi carrera, en aquellos momentos tan duros y difíciles en la enfermedad de mi padre cuando ni siquiera podía asistir a la universidad por estar en la clínica a su lado en los últimos días de su vida, por su apoyo moral y económico cuando murió, que creí que no iba a poder terminar mi carrera, ese gran sueño y sueño de mi padre ala ves , que yo fuera una gran psicóloga, así fuera con mis propios esfuerzos, a ti papá y mamá porque a pesar de nuestra distancia física, yo siento que ustedes están con migo siempre y aun que no pudimos compartir muchas cosas juntos, sé que este momento sería tan lindo para ustedes como lo es para mí, a todos los clientes y clientas de mi salón de belleza estética capilar su imagen, porque por ustedes también hoy soy quien soy, una mujer que a base de sacrificios y esfuerzos y dedicación logre culminar mi carrera, hoy les puedo mostrar con orgullo mi diploma de psicóloga profesional, gracias por su paciencia, por esperarme hasta los fines de semana para que yo les pudiera atender en sus diferentes cambios de look y asesoría de imagen, ustedes en gran parte hicieron posible este gran sueño, mil gracias.

**Maria Rubiela Monsalve Rojas**

A Dios, por darme la vida y conocimiento y además permitirme conocer tanta gente grata.

A la UNIVERSIDAD UNIMINUTO, sede Bello, que me ha permitido, a través de este y su curriculum, ampliar mis conocimientos y la aplicabilidad de ellos, accediendo a gran cantidad de personas, que con sus consejos o correcciones me influyeron, directa o indirectamente, y en especial a:

La docente en este proyecto de grado y asesora del mismo la dra. Diana Buitrago, por su infatigable, constante y denodada entrega en su profesión, sacrificando su propio tiempo y descansos; para con su gran conocimiento y sabiduría sacar adelante este, y su gran paciencia ante nuestra ignorancia de muchos apartes o metodología, y el excelente aporte, claro y conciso, que poco a poco, con entereza y firmeza, nos fue ayudando a llevarlo adelante.

A María .Patricia Jaramillo por su ayuda y aporte de conocimientos para que este proyecto pudiéramos sacarlo adelante, con sus infinitos aportes, correcciones, enseñanzas y cuidados del mismo.

A María Rubiela Monsalve por hacerme participe de su trabajo, por su afanes y desencuentros conmigo y aun así seguir, entendiendo siempre que esto hace más grato el éxito y que no hay triunfo sin descalabros, y que la vida se saca adelante de esta manera como ella lo hace, con tesón, garras y persistencia.

A mi actual pareja, Diana Patricia Vallejo Montoya, por su gran amor y comprensión ante tantas ausencias y tiempos robados, que debieron ser de ella.

A mis hijos Claudia Patricia y Carlos Andrés, por el cariño y el bien mirar a su papa otra vez en la universidad.

A mis nietos Mariana. Juan Martin y Agustín por ser ese nuevo motor de mi vida.

A todos mis compañeros y amigos estén donde estén por todos sus aportes recibidos

A todos los docentes que de mi vida fueron.

A todos: Gracias por los buenos y malos momentos, por saberme escuchar, por la disponibilidad que tuvieron en lo bueno y en lo malo, por sus ánimos.

A TODOS MI MAYOR RECONOCIMIENTO Y GRATITUD, QUE DIOS LES SIGA AUMENTANDO SU SABIDURIA Y PACIENCIA.

**León Aguirre Higueta**



## Dedicatoria

*Dedico esta tesis o proyecto de grado a Dios primero que todo, porque sin su presencia en nuestras vidas nada de esto hubiera podido ser, a mis hijos James William y Maria Alejandra Villegas, y a Leidy Johana Monsalve Rojas a quien a pesar de todo, siempre la quise como a mi hija, ustedes en mi vida representan gran esfuerzo y tesón en momentos de decline y cansancio, porque ustedes son la razón de mi existir, mi familia, mi todo, por ustedes hoy soy quien soy, porque quiero dar ejemplo de que la vida así como nos muestra desavenencias también nos trae*

*vicisitudes para lograr ser mejores cada vez más, porque cuando se quiere se puede, solo es necesario la voluntad para ver el cambio y así mismo salir adelante en lo que nos proyectemos, no puedo dejar pasar por alto a una persona muy importante en esta trayectoria de nuestras vidas, Gustavo Mazo Pino quien se desveló y estuvo ahí presente para ustedes y para mí, para que no nos faltara nada durante este proceso, pues con su apoyo incondicional se hizo presente para lo que necesitáramos, su presencia fue un grande apoyo para la continuidad de esta carrera por que llego a nuestras vidas justo cuando realmente lo necesitábamos, también dedico este proyecto a todos mis hermanos y hermanas porque se que de alguna manera se alegraran con este logro en mi vida.*

**Maria Rubiela Monsalve Rojas**

## Tabla de Contenido

<b>RESUMEN .....</b>	<b>12</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>16</b>
1.1. Descripción del problema.....	16
<b>2. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>3. OBJETIVOS .....</b>	<b>20</b>
3.1. Objetivo general .....	20
3.2. Objetivos específicos.....	20
<b>4. MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>21</b>
4.1. Antecedentes .....	21
4.2. Marco teórico .....	28
4.2.1. Violencia y agresión.....	28
4.2.2. Violencia en contra de la mujer y violencia de género .....	30
4.2.3. Violencia contra la mujer en el contexto doméstico y violencia conyugal...	33
4.2.4. Tipos de violencia conyugal.....	34
4.3. Proceso de denuncia (ruta de atención a mujeres denunciadas de maltrato conyugal)	37
4.4. Motivos, temores y expectativas .....	38
<b>5. DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>43</b>
5.1. Enfoque .....	43
5.2. Tipo de investigación .....	44

5.3. Población y muestra .....	45
5.4. Estrategias de recolección y registro de información.....	46
5.4.1. Entrevista semi-estructurada – ver anexo 3-.....	46
5.4.2. Análisis documental .....	47
5.5. Descripción de las categorías .....	49
5.5.1. Matriz categorial .....	51
5.6. Procedimiento y plan de análisis.....	54
5.7. Consideraciones Éticas – Ver anexos 2 y3- .....	55
<b>6. RESULTADOS .....</b>	<b>56</b>
<b>6.1. Caracterización de las mujeres denunciadas.....</b>	<b>56</b>
6.2. Análisis categorial .....	61
6.2.1. Caracterización general de las participantes del estudio y tipos de violencia denunciadas. 63	
6.2.2. Motivos que llevan a las mujeres a denunciar .....	76
6.2.3. Temores frente a la denuncia. ....	80
6.2.4. Expectativas frente a la denuncia.....	86
<b>7. DISCUSIÓN.....</b>	<b>91</b>
<b>8. CONCLUSIONES .....</b>	<b>96</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>98</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>109</b>
Anexo 1. Guía consentimiento informado participante del estudio .....	109

Anexo 2. Guía consentimiento informado de la Comisaría de Familia para la realización del estudio.....	111
Anexo 3. Guía de entrevista semiestructurada .....	112
Anexo 4. Tipos de violencia denunciada e información sociodemográfica de acuerdo a los expedientes. ....	114
Anexo 5. Matriz categorial. Motivos que llevan a las mujeres atendidas en esta Comisaria a denunciar violencia conyugal.....	120
Anexo 6. Matriz categorial. Temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres participantes del estudio. ....	124
Anexo 7. Matriz categorial.Expectativas que se dan frente a la denuncia. ....	130

## Tablas

Tabla 1. Formato para la para revisión de expedientes .....	47
Tabla 2. Matriz categorial .....	51
Tabla 3. Edades de las mujeres .....	57
Tabla 4. Nivel educativo .....	58
Tabla 5. Estrato Social .....	59
Tabla 6. Tipo de violencia denunciada .....	59
Tabla 7. Número de veces que ha denunciado .....	60
Tabla 8. Número de códigos por categorías y entrevistadas .....	62
Tabla 9. Caracterización general de las participantes del estudio y tipos de violencia denunciados.....	63
Tabla 12. Matriz categorial. Motivos que llevan a las mujeres atendidas en esta Comisaría a denunciar violencia conyugal.....	120
Tabla 13. Matriz categorial. Temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres participantes del estudio. ....	124
Tabla 14. Matriz categorial. Expectativas que se dan frente a la denuncia. ....	130

## Resumen

El presente proyecto tuvo como objetivo analizar los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciantes por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016. Por medio de una revisión documental, realizada desde un enfoque de investigación mixto y apoyado en una entrevista semiestructurada se dio respuesta a las categorías de investigación motivos, temores y expectativas frente a la denuncia en las mujeres participantes del estudio. En lo hallado se resalta que el maltrato que se inicia en el noviazgo es perpetuado en la relación conyugal y que todas las formas de violencia hacia la mujer están acompañadas de la violencia psicológica. Así mismo, que el principal motivo para denunciar es el cansancio de la situación de violencia porque esta ha trascendido a lesiones graves o permea otros miembros de la familia. Además de eso, de la denuncia surge el temor de ser ajusticiadas por sus parejas, la pérdida de sus hijos y el no tener la capacidad económica para sostener la nueva situación familiar; pero siempre se conserva la esperanza de que su vida mejore para ellas y sus hijos.

**Palabras Claves:** violencia, agresión, violencia contra la mujer, violencia de género, violencia conyugal, tipos de violencia conyugal, motivos, temores y expectativas frente a la denuncia por maltrato conyugal.

### **Abstract**

The objective of this project was to analyze the motives, fears and expectations that arise in the face of the complaint in women complainants of marital abuse treated in a Family Commissioner of the Valle de Aburrá from January to November 2016. Through a documentary review, carried out from a mixed research approach and supported by a semi-structured interview, the research categories were given reasons, fears and expectations regarding the complaint in the women participating in the study. It was found that it is emphasized that the abuse that begins in the courtship is perpetuated in the conjugal relation and that all forms of violence towards the woman are accompanied of the psychological violence. Also, that the main reason to denounce is the tiredness of the situation of violence because this has transcended serious injuries or permeates other members of the family. In addition to this, the complaint arises the fear of being executed by their partners, the loss of their children and not having the economic capacity to support the new family situation; But there is always hope that their lives will improve for them and their children.

**Keywords:** violence, aggression, violence against women, gender violence, domestic violence, types of domestic violence, reasons, fears and expectations regarding the complaint of marital abuse.

## **Introducción**

El presente proyecto nace a partir del proceso de práctica profesional llevado a cabo por una de las investigadoras del presente trabajo en una Comisaría de Familia del Valle de Aburrá; donde, en primera instancia, se realizó una observación a los expedientes con las denuncias por violencia intrafamiliar, y en estos se pudo constatar la prevalencia del maltrato contra la mujer por parte de su esposo o compañero permanente. Dichos expedientes, están comprendidos entre enero y noviembre de 2016, en los cuales se tomaron como criterio de observación, la edad de la víctima, el tipo de maltrato, el nivel educativo, la ocupación y el estrato socioeconómico tanto de la víctima como del victimario.

De lo observado, surgen otras incógnitas que como profesionales en formación deben ser abordadas tanto desde lo teórico como desde lo práctico; y esto condujo al grupo de trabajo, a realizar una investigación más a fondo de los motivos, temores y expectativas que surgen en las mujeres denunciadas de maltrato conyugal y que fueron atendidas en una Comisaría de Familia del Valle de Aburrá entre enero y noviembre del 2016.

Este trabajo se encuentra dividido en varios apartados: el primero da cuenta del planteamiento del problema y de los antecedentes de investigación; el segundo, habla de la justificación; en el tercero se encuentran los objetivos del proyecto; en el cuarto apartado se habla de las diferentes bases teóricas sobre las cuales se fundamentó y se desarrolló el estudio; otro, habla del diseño metodológico que se implementó para lograr dar respuesta a la pregunta de

investigación y por último se pueden encontrar los resultados, el análisis y la discusión de los mismos y para terminar se hacen unas recomendaciones acerca de la temática en general.

## **1. Planteamiento del Problema**

### **1.1. Descripción del problema**

En las comisarías de familia, a diario se presentan personas pertenecientes a diferentes grupos poblacionales, con la finalidad de interponer una denuncia por violencia intrafamiliar. La comisaría de familia, es una institución que desde su marco teleológico pretende dar soluciones inmediatas a las diferentes necesidades que desde ella se atienden, tales como: recibir la denuncia, enviar el caso a Medicina Legal, para que se realicen los peritajes de tipo físico, psicológico y social, posterior a esto se dan medidas de protección a través de órdenes de alejamiento de la víctima frente al victimario. Es en este punto donde finaliza el proceso legal.

Para la atención de las mujeres denunciadas, las comisarías cuentan con una ruta de atención que recolecta los datos de cada una tales como: nombre, edad, dirección, grado de escolaridad, el tipo de denuncia y las circunstancias que vive cada una de las mujeres denunciadas. Desde esos datos recolectados se hacen las diligencias legales pertinentes para cada uno de los casos.

Desde la información que fue recolectada entre enero y noviembre de 2016, es válido afirmar, que la violencia contra la mujer denunciada en la comisaría donde se realizó el estudio, en su mayoría, es propinada por su cónyuge o compañero permanente y desde lo observado en las prácticas profesionales, se evidencia que en algunas ocasiones, las víctimas tienen vínculos y dependencias de tipo emocional, psicológico, económico, social, familiar e incluso cultural.

Sin embargo y pese a la amplia literatura sobre maltrato conyugal hacia la mujer, sobre violencia de género, secuelas de esta, a nivel físico, emocional y psíquico y como bien se puede identificar en lo encontrado se observan datos cualitativos y cuantitativos que señalan factores conducentes a la violencia contra la mujer desde su cónyuge y algunas causales del hecho.

Partiendo de lo anterior y teniendo en cuenta los hallazgos se hacen pertinentes para el desarrollo de la presente investigación, dado que en los procesos que se llevan a cabo de en la comisaría de familia donde se realizó el estudio, no existen estudios o seguimientos formales a los casos de mujeres maltratadas que denuncian el hecho ante la misma; por esa razón y teniendo presente que la caracterización de las denuncias realizadas en el proceso de práctica da la posibilidad de identificar rasgos característicos de la mujer violentada, desde el análisis del discurso en relación con el suceso y desde la información aportada por los expedientes, se pretende estudiar **¿Cuáles son los motivos, temores y expectativas frente a la denuncia que presentan un grupo de mujeres denunciantes de maltrato conyugal atendidas en una comisaria de familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016?**

## 2. Justificación

La violencia conyugal tiene como características según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2004): que se produce en el ámbito privado entre personas que tienen un vínculo marital; en ella se puede presentar maltrato de tipo físico, sexual, psicológico e incluso de tipo económico donde la víctima puede sufrir privamiento de la libertad, aislamiento familiar y social conllevando a desmejorar la calidad de vida y el bienestar general de la mujer que la padece.

Partiendo de lo anterior, el presente ejercicio investigativo surge a partir de la práctica profesional realizada en una Comisaría de Familia del Valle de Aburrá y a raíz de la caracterización realizada de las denuncias interpuestas por violencia intrafamiliar en dicha comisaría. En las categorías de la caracterización, se encontraban: el género de la víctima (hombre, mujer), el tipo de maltrato (físico, verbal, psicológico, sexual) y el parentesco del agresor con la víctima (esposo/a, hijo/a, padre, madre, entre otros miembros de la familia). De estas tres categorías sobresalían: las mujeres como víctimas, el maltrato físico acompañado del verbal y como agresor se menciona el novio, esposo o compañero permanente.

Estos resultados despertaron el interés por profundizar en el tema de la violencia conyugal hacia la mujer, específicamente de la mujer que denuncia en la Comisaría de Familia seleccionada para el estudio. Si bien es cierto que, sobre el tema de la violencia contra la mujer por parte de su cónyuge se ha estudiado mucho, también lo es: que desde diversas áreas,

específicamente desde la psicología, la pertinencia que se haya en el querer abordarlo, radica en el aporte que puede brindarse a la comisaría de familia, desde los hallazgos del ejercicio investigativo, en relación a la asesoría psicológica que esta brinda a las mujeres denunciantes que asisten a las asesorías, teniendo en cuenta que si bien es cierto que es un tema muy indagado la diferencia del presente estudio radica en el abordaje metodológico y la población estudiada.

Esto significa, que se realizarán análisis de contenido a las denuncias realizadas por las mujeres atendidas en una Comisaría de Familia del Valle de Aburrá, en contra de sus compañeros sentimentales por maltrato, los hechos que motivaron y los temores que surgen de la denuncia para así, analizar las expectativas que tienen luego de denunciar las participantes del estudio.

Ahora bien, como psicólogos en formación, el aporte que este ejercicio investigativo brinda, inicialmente el aprendizaje sobre el área de la investigación desde la praxis, la apertura a la lectura contextual desde el texto, el estar frente a frente con lo aprendido en la academia, puesto a disposición de la sociedad y para la sociedad; lo cual redundará en la transformación de la sociedad y de los espacios en los que se efectuó el estudio.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Analizar los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciantes por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Caracterizar las participantes y los tipos de violencia denunciadas en la comisaria de familia en la que se realiza el estudio.
- Identificar los motivos que llevan a las mujeres atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá a denunciar violencia conyugal.
- Describir los temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá.
- Comprender las expectativas que tienen estas mujeres frente a la denuncia que realizan por maltrato conyugal ante una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá.

## **4. Marco referencial**

### **4.1. Antecedentes**

La violencia en contra de la mujer es definida por las Naciones Unidas como toda acción que resulte o pueda causar un daño físico, sexual, psicológico y económico a una mujer, “inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (citado en Organización Mundial de la Salud - OMS, 2016. p. 15). Siendo así, las mujeres son violentadas si son obligadas a hacer actividades o vivir circunstancias que le generen algún tipo de daño ya sea físico o psicológico. De la violencia en contra de la mujer se desprende la violencia ejercida por la pareja.

Partiendo de lo observado y en aras de fundamentar el presente estudio se realizó una búsqueda de antecedentes de investigación que abarcaran los tópicos de violencia en contra de la mujer, violencia contra la mujer en el contexto doméstico, violencia conyugal, tipos de violencia conyugal, ruta de atención a las mujeres denunciantes de maltrato conyugal y los motivos, temores y expectativas que surgen en este grupo poblacional a partir de la respectiva denuncia por maltrato conyugal. De dichos criterios de búsqueda se encontraron los siguientes antecedentes de investigación:

Klevens (2001), realizó una investigación en la ciudad de Bogotá – Colombia, la cual tuvo como objetivo de investigación: “Estimar la magnitud del problema de la violencia conyugal que afecta a las mujeres que acuden a los servicios de salud pública en Santa Fe de

Bogotá, Colombia, e identificar los factores asociados con el riesgo de ser agredidas físicamente” (p.78). Fue un estudio cuantitativo en el cual se entrevistaron 3.971 mujeres con niños menores de 6 años de edad; esta muestra poblacional fue obtenida en diversas instituciones que prestan servicios de salud, específicamente las que solicitaban consulta pediátrica.

La finalidad de esta entrevista era indagar en ellas si habían sido maltratadas por su pareja, más específicamente era identificar los factores de riesgo a que ellas padecieran un maltrato físico, psicológico o sexual, como bien se dijo anteriormente por su cónyuge. La investigación, a grosso modo, en sus resultados permite visualizar como un alto porcentaje de las mujeres entrevistadas han sufrido maltrato por parte de su compañero sentimental, el cual está enmarcado en el maltrato físico; además de las características sociodemográficas y socioculturales, la población objeto de estudio, en un 60% tenían un bajo nivel de escolaridad y pertenecían a un estrato socioeconómico entre 1 y 2, indicando estos factores ser un riesgo conducente a la violencia intrafamiliar. En síntesis el estudio concluye que deben las entidades gubernamentales y no gubernamentales generar programas de prevención al maltrato contra la mujer, más exactamente del que es ejercido por su pareja e implementar mecanismos de protección a las víctimas. (Klevens, 2001).

Igualmente, en Bogotá, Lafaurie (2013), realiza un análisis documental desde una mirada de género que permitió leer la problemática desde las cifras dadas a nivel del país y a nivel de la ciudad, y detectar algunos aspectos que influyen en la problemática del maltrato a la mujer de parte de su cónyuge. Como principal hallazgo se menciona que “los bajos niveles educativos y las precarias condiciones sociales de las mujeres al igual que la pareja como principal agresor

resultan relevantes en este contexto donde el modelo patriarcal tiene aún una gran prevalencia” (p. 98). Es decir, la cultura y la sociedad ejercen gran influencia en este fenómeno.

De lo anterior, Vásquez (2008), analiza “la influencia de los asuntos de género en la problemática de la violencia intrafamiliar contra la mujer” (Vásquez, 2008. p. 31) bajo una metodología cualitativa a partir de una revisión documental de un número significativo de casos en los cuales se denuncia el maltrato bien sea físico, psicológico o sexual hacia una mujer. Estas demandas que se tomaron como objeto de estudio fueron analizadas desde la perspectiva socio jurídico y psicoanalítico. En el estudio se identifica que en cada caso se hacen visibles símbolos e ideas que surgen de una cultura que conlleva, a asumir una posición y que hace parte de una estructura psíquica, desde las cuales se puede visualizar las expectativas sobre ser mujer o ser hombre o sencillamente no saber qué se es.

La conclusión fundamental a la cual llega el estudio manifiesta que aunque existan muchas leyes o normatividades, las cuales sancionan la violencia interfamiliar en busca de la solución a este conflicto, existen otros factores como los psicológicos, sociales y culturales que deben ser estudiados a profundidad, pues de allí surgen las principales causales de la sumisión del sujeto agredido hacia el sujeto agresor (Vásquez, 2008).

Así mismo, García (2011), realiza un recorrido histórico por el fenómeno de la violencia conyugal hacia las mujeres en la ciudad de Pasto- Nariño, abarcando desde 1886 hasta 1936; desde lo observado en el estudio se puede concluir que aún desde lo cultural y social está arraigado el “modelo de padres que mandan y esposas, hijos e hijas que obedecen, contribuía a

alentar en los varones una mentalidad de dominación y poder, y en las mujeres los valores de la sumisión y dependencia” (p. 96).

Sumado a lo anterior, Bojacá (2010), realiza un estudio en la ciudad de Cali (Colombia) desde una mirada sociológica estudia la violencia conyugal contra la mujer por parte de su cónyuge. La pertinencia de esta investigación para el estudio que se pretende desarrollar radica en que la información que arroja, da cuenta de los principales factores que ponen en riesgo la integridad física, psicológica y sexual de la mujer y se analiza a profundidad las causas sociales y culturales que llevan a que la mujer no denuncie los hechos de violencia en su contra inmediatamente sucede el hecho sino que muchas lo hacen tras muchos años de abuso.

Otro estudio importante lo hacen López, Gómez-Sánchez, & Arévalo-Rodríguez (2008) el objetivo de esta investigación fue “estimar la prevalencia de la violencia conyugal (física, psicológica y sexual) en las mujeres atendidas en el Instituto Materno Infantil (IMI) de Bogotá, así como examinar los factores relacionados con dicha problemática” (López, Gómez-Sánchez, & Arévalo-Rodríguez, 2008. p.10). El estudio fue realizado con mujeres mayores de 18 años que supieran leer y escribir teniendo presente categorías sociodemográficas y aspectos clínicos que arrojaran que habían tenido algunos síntomas de violencia a partir de lo que ellas expresan en las consultas médicas por medio de un estudio de corte transversal con enfoque mixto, teniendo como resultado una prevalencia notoria en la violencia física, siguiendo en porcentaje la violencia psicológica y en menor cantidad la violencia sexual; del análisis de los datos arrojados se evidencia una relación entre la violencia física con la psicológica y entre la violencia

psicológica con la sexual, es de anotar que para la mayoría de los casos el sujeto agresor siempre estuvo bajo los efectos del alcohol.

Al respecto de los motivos y temores de las mujeres que han sido víctimas de maltrato conyugal, se encontró que en España el Servicio Murciano de Salud (2010) realizó una guía clínica para el abordaje en salud mental a mujeres maltratadas por su pareja. Desde este documento se trabajan temas como violencia de género, consecuencias de la violencia física, psicológica y sexual. Además se realiza un acercamiento jurídico a la situación de la violencia de género, violencia conyugal y algunas consideraciones para atender esta población en específico. En cuanto a los motivos, temores y expectativas que se mencionan en este trabajo están la incertidumbre de muerte que genera el ser maltratada, el miedo a que el maltrato también permee otras personas del núcleo familiar como los hijos u otros familiares cercanos.

Igualmente, en el tema de temores se encuentra un estudio realizado por Cala (2011), con el apoyo de la Universidad de Andalucía y en cooperación con el Instituto Andaluz de la mujer y la Comunidad Autónoma Andaluza; se analizan las causas por las cuales mujeres denunciadas de violencia conyugal abandonan el proceso antes de que se dé un fallo. De las causas que se encontraron fueron el temor a quedarse desprotegida económicamente, temor a que su pareja o familiares tomen represalias, miedo al aislamiento social por haber denunciado el maltrato y secuelas psicológicas que han generado dependencia emocional y psicológica a su relación con el victimario.

También es importante mencionar el estudio realizado por el Instituto de Medicina Legal de Perú (2011) donde se hace un acercamiento a conceptos como desarrollo humano, desarrollo psicosocial, secuelas biopsicosociales del maltrato hacia la mujer y la forma de hacer un peritaje a una víctima que denuncie maltrato. Con respecto a los temas que aborda el estudio a nivel general se menciona: que desde el inicio de la denuncia se le deben informar los derechos que como mujer y persona tiene la denunciante, además, se recalca la importancia que tiene que el funcionario que ésta recibiendo la queja, entienda los pasos a seguir durante y después de la denuncia, con el fin de que la mujer que denuncia se sienta protegida por la entidad a la que se presenta.

Con respecto a los motivos y temores generados tras la denuncia de maltrato conyugal en mujeres, se encuentran estudios como el de Flores & Velasco (2010), que tuvo como objetivo el “identificar y describir los contenidos más frecuentes de los miedos y las creencias irracionales presentes en mujeres, víctimas de agresión por parte de su pareja” (p. 14). Dicha investigación fue realizada por medio de un estudio de tipo no experimental y descriptivo. De los hallazgos se mencionan los siguientes:

La primera variable considerada en la (...) investigación son los miedos, dentro de los cuales se tomaron en cuenta seis categorías de los mismos, que son: “Miedo a la soledad”, “Miedo a la indefensión económica”, “Miedo a la crítica social”, “Miedo a perder a los hijos”; “Miedo a las represalias físicas” y finalmente “Miedo a no contar con los recursos personales” (p. 20).

Al lado de lo anterior, Vega (1998) hace un estudio que da cuenta de los problemas que sufren las mujeres que padecen o han padecido maltrato conyugal. En los hallazgos manifiesta

que los motivos que llevan a la mujer a que denuncie varían dependiendo el tipo de persona y las clases de violencia a las que ha sido sometida; menciona además que uno de los principales motivos para denunciar se presenta cuando se tiene hijos y el maltratador empieza a mostrar comportamientos violentos hacia los hijos también.

Esta motivación viene acompañada por temores como el de no tener opciones económicas de sostenimiento, el sentimiento de soledad, miedo a que si denuncia la situación empeore, miedo a ser juzgada por abandonar su hogar (Vega, 1998).

Así mismo, Bardales (2004), efectúa un estudio en Perú, donde se contextualizan las miradas de la violencia de mujeres que han pasado o que en el momento de la investigación aún estaban siendo maltratadas por su pareja. Se mencionan como principales temores frente a la denuncia: el poseer una visión pesimista de sí misma y de su futuro, generados de la dependencia económica y emocional que tienen con su pareja; miedo al aislamiento social o a verse como una mujer que abandona el hogar y de los motivos para efectuar la denuncia manifiesta: que una de las que más se presenta es la esperanza de que se ayude a su pareja dejar de ser violento y así, seguir con el hogar; otro motivo importante, es querer vivir más tranquila o que no se golpee a los hijos también. Otros trabajos encontrados dan cuenta de las secuelas físicas, emocionales y psicológicas que deja el maltrato en la mujer y en los hijos en el caso de los hogares que los tienen.

## **4.2. Marco teórico**

Partiendo de las premisas anteriores y en aras de darle respuesta a los objetivos planteados en la presente investigación, desde el presente marco teórico se abordarán conceptos como violencia en contra de la mujer, violencia de género, violencia conyugal y tipos de violencia conyugal; además, de nociones como los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia por maltrato conyugal.

### **4.2.1. Violencia y agresión**

La violencia y la agresión son conceptos que han sido abordados desde la psicología social como algo que se deriva del instinto, es decir que se da de manera interna y desde lo ambiental como aquello que influye al sujeto para ser agresivo y violento en algunas circunstancias (Domènech & Íñiguez, 2002). Como se mencionaba anteriormente, Domènech & Íñiguez (2002), manifiestan varios modelos de abordaje de la psicología social a los conceptos de violencia y agresión: las instintivas que son modelos que “identifican una causa del comportamiento agresivo que se sitúa dentro de la persona” (Domènech & Íñiguez, 2002. p. 2); es decir, la agresividad es desencadenada ante la aparición de una señal o un detonante y esta agresividad responde a los instintos primarios de supervivencia del ser humano: “se trata de una redefinición funcional del instinto agresivo” (Freud, 1930. Citado en Domènech & Íñiguez, 2002. p. 2).

Bandura & Walters (1974), aducen que todas las prácticas y los conocimientos que cada sujeto tiene parten de la imitación que se hace del entorno y que la agresividad es uno de ellos. También, manifiestan que los niños que experimentan agresividad de manera constante serán

agresivos dada la imitación y lo que se aprende de ella; es decir la conducta agresiva se aprende y se transmite del adulto hacia el niño. Siendo así, es posible afirmar que si bien es cierto que la agresión se aprende, también lo es que varía de sujeto a sujeto en cuanto al momento, sus detonantes, la intensidad y hacia quien se dirige.

Igualmente, la violencia y la agresión son abordados por modelos de tipo ambientalistas que permiten tener una mirada intermedia entre lo interno del hombre y de la influencia de los factores externos y a esta se le denomina “teoría de la frustración agresión”(Domènech & Íñiguez, 2002. p. 2); dicho modelo da cuenta de que los impulsos internos existen y están siempre latentes pero que la influencia externa es posible que se genere frustración y el aumento de esta genera agresión; y “la agresión elimina la frustración y no se producirá nuevamente hasta que los niveles de frustración sean nuevamente altos” (Dollard et al., 1939. Citado en Domènech& Íñiguez, 2002. p. 3).

Para el caso del presente estudio se retoma el abordaje realizado por Bandura & Walters (1974), que es el del aprendizaje social y este como se mencionaba anteriormente, habla de que las respuestas a un estímulo provienen de la asociación que se tiene entre el estímulo y la respuesta a este; y que para el comportamiento agresivo funciona de manera similar. En los modelos de aprendizaje social que abordan la violencia se manifiesta que los comportamientos se aprenden por imitación específicamente si estos son observados y reforzados a medida que se relaciona el sujeto con su entorno.

Así mismo, Bandura & Walters (1974), manifiestan que si bien es cierto que los comportamientos agresivos pueden ser aprendidos porque se ha visto su reforzamiento pero puede ejecutarse o no y esto depende de otros aprendizajes que se tengan a nivel individual.

En la actualidad, la agresión y la violencia vistas desde la psicología social, están mediadas por una relación entre el que agrede y el agredido sin esta relación ya sea real o de tipo simbólico no existe una agresión. A la agresión en este campo se le dan unas características que permiten determinar si es o no un acto de agresividad o de violencia el que se está analizando; entre ellas según Domènech & Íñiguez (2002, p. 4) la acción:

La ubica en un contexto de interacción interpersonal o intergrupala.

Es considerada como una acción intencional (la intencionalidad es un elemento clave en la definición de un acto como agresivo).

Partiendo de las premisas anteriores Domènech & Íñiguez (2002) expresan que la agresión y la violencia son antinormativas y que estas pueden presentarse en todos los niveles de la vida social del sujeto incluyendo su vida en familia donde los actos de violencia pueden surgir en varios niveles ya sea parentales o filiales o la mezcla de estos. Lo que pone la violencia familiar como un fenómeno que siempre ha existido pero que en la actualidad se le está dando el trato de problema social por las implicaciones que esta conlleva. Además, aclaran que la violencia y la agresividad están acompañadas por actos y que para determinar que en efecto la acción es agresiva o violenta debe estar ubicada en un contexto histórico que así lo determine.

#### **4.2.2. Violencia en contra de la mujer y violencia de género**

La temática de la violencia hacia la mujer o violencia de género se ha abordado desde muchos campos del conocimiento y al ser reconocida como un problema de salud pública

entidades que trabajan en pro de la mujer y de su desarrollo se han pronunciado acerca del fenómeno a nivel mundial. Tal es el caso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que tiene una oficina que fue nombrada ONU mujeres y se encarga de elevar propuestas de intervención y prevención en los temas que atañen directamente al género femenino(ONU , 2016). Como parte del recorrido histórico de las acciones que desde esta entidad se han llevado a cabo se mencionarán las siguientes:

En 1975, se realizó la primera conferencia mundial sobre la mujer en ocasión del Año Internacional de la Mujer. Igualmente se realizó la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en Ciudad de México. En ambos eventos se definieron directrices para desarrollar los objetivos del año internacional de la mujer por una década (ONU, 2016).

En 1980, se realizó Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, donde se revisaron los avances pactados en 1975 especialmente los relacionados con la salud, la educación y el empleo. En esta revisión se lograron acuerdos importantes como la protección de los bienes de la mujer, el derecho a la herencia, la custodia de los hijos y a recibir una nacionalidad (ONU, 2016).

En 1985, se determinó el fin del primer decenio trabajando en pro de la mujer en la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. De los grandes avances tenidos en esta conferencia fue el promover la igualdad de género, y la participación de las mujeres en iniciativas gubernamentales y que tuvieran que ver con la paz.

En el 2000, se hace una revisión quinquenal de la aplicación de las diferentes plataformas de intervención y promoción y tuvo como nombre “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” dicha reunión se realizó en New York.

Del 2010 hasta el 2015, también, se han realizado evaluaciones decenales y quinquenales de todas las acciones que se promueven desde esta entidad de la ONU.

En la actualidad se adelantan procesos no solo a nivel internacional sino que se han desglosados hasta los niveles institucionales de cada país para llevar a cabo estrategias que permitan la prevención hacia la violencia de género y cada una de estas iniciativas han permitido tener un consenso para definir la violencia de género.

Una de las definiciones de violencia de género es dada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1992) y al respecto menciona que:

Una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre (...). En la definición de la discriminación se incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Se incluyen actos que infligen daño o sufrimiento de índole física, mental o sexual, las amenazas de esos actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad (p. 1).

Es importante aclarar, que así la forma de violencia que esté sufriendo la mujer no esté mencionada en las leyes de un país, se considera un acto de violencia de género todo aquello que dañe física, psicológica o sexualmente una mujer (CEDAW, 1992; ONU, 2016).

La violencia contra la mujer se ejerce en muchos ámbitos y espacios de la vida diaria entre ellos el hogar. Por ello se hace importante hablar de los conceptos de violencia hacia la mujer en el contexto doméstico o en sus relaciones de pareja.

#### **4.2.3. Violencia contra la mujer en el contexto doméstico y violencia conyugal**

La violencia en la pareja se refiere a cualquier acción que cause daño ya sea en la parte física, psicológica o sexual por parte del cónyuge. Dentro de los comportamientos que se consideran violencia conyugal están los empujones, golpes, denigración verbal, humillación, entre otras. “La violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control” (OMS – 2016). La violencia en el contexto familiar ha sido socialmente conocida gracias a las construcciones que de ella se han realizado a través de la historia y que si bien es cierto es un fenómeno al que actualmente se le está dando mucha importancia no es nuevo y que la significación que se le da a las diferentes formas de agresión en la familia dependen del momento histórico en que se dan las circunstancias; tal y como afirman Domènech & Íñiguez(2002):

La familia es uno de los contextos donde la violencia se produce de una forma más espectacular, inesperada y cruel. Todas las combinaciones son posibles y de ello dan testimonio diario los medios de comunicación. (...) Las cosas suceden (...) siguiendo patrones y normas que consiguen regular la dirección de la violencia y que constituyen la marca de un tipo de sociedad concreta (p. 1).

Igualmente, la violencia contra la mujer en el contexto domestico según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2004) tiene las siguientes características:

La violencia en el hogar se produce en el ámbito privado, generalmente entre personas relacionadas por vínculos de sangre o de intimidad. (...). Es una de las formas más comunes y menos visibles de violencia contra la mujer, y sus consecuencias afectan a muchos ámbitos de la vida de las víctimas; (...) puede adquirir muchas formas diferentes, incluidas la violencia física, la psicológica y la sexual; (...) es motivo de preocupación

pública y requiere que los Estados adopten medidas serias para proteger a las víctimas y prevenirla; (...) puede incluir privaciones económicas y aislamiento, y ese tipo de comportamiento puede constituir un peligro inminente para la seguridad, la salud o el bienestar de la mujer (p.2).

Siendo así, la violencia en la pareja es resultado de un estado emocional intenso –la ira-, que interactúa con unas actitudes de hostilidad, un repertorio de conductas pobre (déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas) y unos factores precipitantes (situaciones de estrés, consumo abusivo de alcohol, celos, etcétera), así como de la percepción de vulnerabilidad de la víctima. En la conducta violenta intervienen, por tanto, los siguientes componentes: el golpe, abuso verbal, abuso físico, entre otras (Echeburúa, Corral, & Amor, 2004)

La conducta violenta en el hogar puede manifestarse de dos formas: violencia impulsiva, entendida como una conducta agresiva motivada por sentimientos de ira y que refleja dificultades en el control de los impulsos o en la expresión de los afectos, en la cual es frecuente el arrepentimiento espontáneo tras un arrebato impulsivo, y la violencia instrumental, la cual es planificada, expresa un grado profundo de insatisfacción y no genera sentimientos de culpa (Echeburúa, Corral, & Amor, 2004).

#### **4.2.4. Tipos de violencia conyugal**

##### **4.2.4.1. *Violencia Física.***

La violencia física hace referencia a la coacción que hace una persona sobre otra, para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado. Dicha coacción puede provocar

incapacidad laboral transitoria o permanente y a su vez puede dejar secuelas psíquicas. (Código de Procedimiento Penal, artículo 229).

En este sentido, es importante decir que el 37% por ciento de las mujeres alguna vez casada o unida reportó haber sufrido agresiones físicas por parte de su esposo o compañero siendo víctimas de empujones, golpes, patadas, violaciones, amenazas con armas de fuego o blancas, ataques con dichas armas o intentos de estrangulamiento. Este tipo de violencia está presente en todos los estratos y niveles educativos. (Profamilia, 2005).

#### **4.2.4.2. *Violencia psicológica***

La Violencia Psicológica es el tipo de violencia que siempre acompaña a las otras formas de violencia como la física o la sexual pues esta puede ser el primer peldaño de la escalada de violencia, y en muchos casos tiene entidad y produce consecuencias destructivas por sí misma. La OMS (1998) afirma al respecto: “lo más dañino del maltrato es la tortura mental y el vivir con miedo y terror” (citado en Blázquez, Moreno, & García-Baamonde, 2010).

En este sentido, la violencia psicológica se constituye como cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que atente contra la integridad emocional de la víctima, en un proceso continuo y sistemático, a fin de producir en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento (Mc. Allister, 2000). La violencia psicológica es intensa y permanente, caracterizada por las conductas agresivas no siempre asociadas a manifestaciones físicas sino también desde la condición verbal, y genera además consecuencias clínicas negativas en la víctima: estrés postraumático, depresión, aislamiento social, déficit de autoestima, y demás

síntomas asociados a devaluación de sí mismo. Una vez que ha surgido el primer episodio de maltrato, y a pesar de las muestras de arrepentimiento del agresor, la probabilidad de nuevos episodios -y por motivos cada vez más insignificantes- es mucho mayor. Saltadas las inhibiciones relacionadas con el respeto al otro, la utilización de la violencia como estrategia de control de la conducta se hace cada vez más frecuente y en la mayoría de ocasiones el sufrimiento de la mujer, en lugar de convertirse en un elemento que frene la violencia y que provoque empatía afectiva, se constituye en un disparador de la agresión (Echeburúa & Corral, 1998).

#### **4.2.4.3. *Violencia sexual***

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) define la violencia sexual como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”(p. 19).

La coacción puede abarcar: uso de grados variables de fuerza, intimidación psicológica, extorsión, amenazas (por ejemplo de daño físico o de no obtener un trabajo o una calificación, etc.). También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada. (OMS, 2013, p. 23).

#### **4.2.4.4. Violencia económica**

La violencia de tipo económico es una forma de maltrato en la que el abusador controla a su pareja ayudado por el control que tiene de las finanzas del hogar. Entre ellos se pueden mencionar: el abuso de los bienes que se tienen desde el matrimonio, restringir el manejo del dinero a la pareja, decidir son consultar a su pareja los gastos o las inversiones que se hacen en el hogar o fuera de el con recursos del matrimonio (Contreras, 2013).

La violencia económica contra la mujer se puede presentar en el ámbito familiar, social y laboral; es decir este tipo de violencia lesiona directamente los derechos económicos de la mujer. Esta práctica es conocida y culturalmente transmitida desde ideas que están directamente relacionadas con la desigualdad entre hombres y mujeres y el menosprecio por el trabajo que hace la mujer dentro del contexto familiar (Contreras, 2013).

#### **4.3. Proceso de denuncia (ruta de atención a mujeres denunciantes de maltrato conyugal)**

La ruta de atención para mujeres víctimas de violencias se aplica a nivel general en Colombia (Alcaldía de Medellín, 2016); sin embargo, para el caso específico de la violencia conyugal desde la Comisaría de Familia se tiene como ruta de atención los siguientes parámetros:

- Recepción de la persona y se le guía dependiendo del caso a las posibles soluciones que desde la ley se le pueden brindar.
- Diligenciamiento de los formatos que se tienen a nivel interno para la recepción de las diferentes denuncias.

- Remisión a las diferentes estancias que intervienen con el caso de la denunciante (estos dependen del tipo de violencia denunciada).
- Cita de atención psicosocial luego de la denuncia.
- Cita de seguimiento luego de la denuncia y la atención psicosocial.
- Cierre del caso.

#### **4.4. Motivos, temores y expectativas**

El temor o miedo es definido por Dorsch (1994), como el “sentimiento vital de amenaza” (p. 492). El temor y el miedo son la misma emoción y sus consecuencias son las mismas. Siendo así, el miedo es una emoción que alerta todos los sentidos cuando la persona siente que está en peligro sin importar si es o no real el supuesto del peligro; dichas señales de alerta, preparan el cuerpo para maniobrar de manera adecuada frente a lo que se detecta peligroso (Tortolero, 2008). Sin embargo, no todas las personas reaccionan de manera eficiente frente a una alerta generada por el miedo o el temor a algo; muchos quedan inmóviles o incapacitados para reaccionar pues la sensación de temor es paralizante. (Tortolero, 2008). Otro concepto importante, lo hace Vigostky (2004), cuando afirma que las emociones como el miedo y la rabia “provocan modificaciones que se caracterizan por su naturaleza refleja, en cuanto a reacción orgánica típica que se manifiesta gracias a un automatismo heredado, por lo que esas reacciones provocan un carácter racional desde el punto de vista biológico (p 13).

Es decir, que el temor y el miedo activa los mecanismos de defensa básicos en el ser humano por el simple hecho de sentirse amenazado por algo (Vigostky, 2004). Cabe anotar y como se mencionaba anteriormente, que no todas las personas reaccionan igual frente al mismo

estímulo, algunas pueden congelarse o privarse de hacer algo en contra de lo que lo amenaza en peligro.

Tal y como afirma Cannon (citado en Vigostky, 2004) los cambios y manifestaciones que se producen a nivel biológico preparan al cuerpo para recibir o soportar alguna lesión de parte del objeto amenazante pero las conductas ya aprendidas y heredadas pueden contrariar dicho proceso biológico interfiriendo con los mecanismos de defensa preparados por el cuerpo. También manifiesta Vigostky (2004) que el asunto del temor no son solo los cambios físicos y biológicos que como seres humanos se tienen sino aquellos componentes psíquicos que permiten o no que lo biológico cumpla la función de proteger del peligro ya sea supuesto o real. Así mismo, Lange (citado en Vigostky, 2004) expresa que:

Es al sistema vasomotor al que debemos toda la parte emocional de nuestra vida psíquica, nuestras alegrías y penas, nuestros ratos de bienestar y de malestar. Si las sensaciones que aportan nuestros nervios no fueran capaces de suscitar su actividad, iríamos por la vida insensibles e impasibles; todas las expresiones del mundo externo enriquecerían nuestra experiencia, aumentarían nuestra ciencia, pero sin suscitar jamás nuestra alegría o nuestra cólera, sin sumirnos en la tristeza o el temor (p. 19)

Sumado a lo anterior, Piaget (citado en Vigostky, 2004) manifiesta que el aprendizaje emocional hace parte de las reacciones que se tienen frente a determinados estímulos como el miedo o el temor; es decir que a medida que el niño va aprendiendo y vivenciando su entorno y sus relaciones, forma aquellos mecanismos de defensa, percepciones e incluso temores y fobias con respecto a determinados fenómenos o circunstancias que experimente; actuando además,

como uno de los componentes que define como reacciona o no el individuo frente a los estímulos que recibe desde el exterior y que se manifiestan de manera biológica.

Por otro lado, un motivo permite explicar las elecciones y conductas realizadas para lograr una meta trazada desde el sujeto; es decir, son el deseo que lleva a que una persona realice determinadas acciones (Consuegra, 2009).

El motivo para Ander Egg (2016) es lo que una persona hace para llegar a cumplir una meta o fin establecidos; sin embargo aclara que los motivos no son observables pero las acciones sí. Lo que lleva la motivación a ser una fuerza impulsora a la que se le aplica una acción para satisfacer una necesidad.

Partiendo de lo anterior, Chóliz (2004) manifiesta que los motivos son primarios (de tipo fisiológico) y que están relacionados directamente con la preservación del ser humano como los mecanismos de defensa. Los motivos secundarios son aquellos que se aprenden y que no necesariamente intervienen con la conservación del sujeto, estos provienen de emociones y motivos primarios como el de supervivencia. Los motivos según McClelland (1985, citado en Chóliz, 2004) permiten que las personas puedan “imaginar todo lo que deseen, a pesar de que en la vida real sea difícil que lo puedan llevar a cabo y de alguna manera, eso es lo que desean” (Chóliz, 2004. p. 6).

También Atkinson (1957 citado en Chóliz, 2004) manifiesta que motivo es la disposición que tiene el sujeto para cumplir la meta; siendo así el motivo se traduce en la necesidad de

satisfacer determinada necesidad. El motivo es el deseo que surge en el sujeto. Es desde ese deseo que se aplica una acción y se traza una meta precisa para lograr satisfacer lo que se desea.

En resumen, los motivos y temores de las mujeres que denuncian varían en cada caso, pues dependen de condiciones específicas como el tipo de maltrato al que se es sometida la víctima, el tiempo que lleva dentro de la situación, dónde y cuándo se presenta y si a causa de esa violencia se afectan otras personas como la familia o los hijos. Igualmente, afirma Bojacá (2010), entre los motivos más importantes para denunciar maltrato conyugal se da cuando la conducta de maltrato ya está normalizada pero aparecen signos visibles del hecho (moretones u otras lesiones ocasionadas por el agresor), esto lleva a que la persona agredida empiece a sentirse en peligro porque se pasa de un acto verbal a uno físico. Otro de los alicientes para la denuncia es romper el ciclo de violencia especialmente cuando el cónyuge también agrede a los hijos o a personas que pertenezcan al círculo familiar.

También, Lafaurie (2013), manifiesta que uno de los motivos que llevan a denunciar el maltrato conyugal nace de la información que circula en los medios como herramienta de prevención y sensibilización frente a este tema y de aquellas secuelas que se empiezan a notar con el tiempo como el miedo a hablar de temas que al conyuge no le agraden, cansancio de la manipulación económica y si las agresiones han trascendido el espacio de pareja y han permeado otros espacios como el de los hijos y la familia.

Igualmente desde el estudio se abordan los miedos que surgen en las mujeres después de la denuncia. Tal y como afirma Bojacá (2010) los miedos más comunes presentados por las

mujeres denunciantes son: al aislamiento social y familiar por no quedarse en el hogar como figura materna y cuidadora de los hijos y a vivir sin el apoyo económico para el sostenimiento del hogar.

## **5. Diseño Metodológico**

El presente ejercicio investigativo estuvo fundamentado desde un enfoque mixto y desde este se pretendía analizar los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciantes por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016; inicialmente en la revisión documental de los procesos de la Comisaría y finalmente desde el discurso de las entrevistas a las mujeres denunciantes.

### **5.1. Enfoque**

El enfoque que se establece en esta investigación es de tipo mixto toda vez que permite acercarse “a la realidad objetiva (desde la perspectiva cuantitativa), a la realidad subjetiva (desde la perspectiva cualitativa) que habrá de investigarse” (Hernández, Collado, & Lucio, 2003. p. 26); es decir el enfoque mixto aborda las realidades intersubjetivas permitiendo describir lo encontrado desde las diferentes percepciones de las mujeres entrevistadas pero a la vez facilita que se hagan reconocimientos de su realidad inmediata desde el discurso (Hernández, Collado, & Lucio, 2003).

Para enmarcar bien el enfoque mixto desde lo cualitativo, se visibiliza en la pretensión de indagar por los motivos, temores y expectativas que surgen después de la denuncia por maltrato conyugal, además porque se desea reflexionar sobre el significado que tiene para éstas un cambio de vida enmarcado en su experiencia desde el maltrato derivado de su vida conyugal, como lo expresa Lerma (1999), en este tipo de investigación:

Interesa lo que la gente dice, piensa, siente o hace; sus patrones culturales; el proceso y significado de sus relaciones interpersonales y con el medio. Su función puede ser describir o generar teoría a partir de los datos obtenidos (p. 34).

Partiendo de lo anterior, es posible afirmar, que el enfoque de investigación mixto es un proceso que parte de ciertas proposiciones singulares o particulares para llegar a una o varias proposiciones o conclusiones más generales. Se parte de hechos particulares (casos concretos) y se llega a conclusiones generales acerca del tipo al que pertenecen los hechos particulares considerados. (Ramírez, Arcila, Buriticá, & Castrillón, 2004).

En resumen, este enfoque en su parte cuantitativa permitió el acercamiento a los datos básicos por medio de un análisis documental que dió cuenta de edad, nivel de escolaridad, estrato y otros que fortalecen y alimentan la investigación. Además, por las características que presenta el contexto a estudiar, se partirá de casos particulares, como lo son las denuncias por parte de las mujeres víctimas de violencia conyugal, y así poder llegar a una conclusión global sobre los factores psicológicos que están inmersos en este fenómeno, explícitamente dentro del marco de las denuncias de la Comisaría de Familia seleccionada para el estudio.

## **5.2. Tipo de investigación**

El tipo de investigación para este trabajo es de orden descriptivo no experimental, toda vez que los datos que están plasmados en las denuncias que las mujeres interponen a sus compañeros sentimentales son una de las herramientas para desarrollar tanto lo cuantitativo y para lo cualitativo la herramienta principal es el discurso de las mismas ya que ellas deben manifestar todo lo relacionado con el hecho que denuncian y lo que surge con respecto a la

misma. Por lo tanto, esta investigación es de tipo no experimental que según Hernández, Collado, & Lucio, 2003) es:

Sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa, y dichas relaciones se observan tal como se han dado en su contexto natural (p. 150).

### **5.3. Población y muestra**

La población corresponde a 407 mujeres denunciadas por violencia conyugal en una Comisaría de Familia del Valle de Aburrá entre enero 1 y noviembre 30 de 2016. Estas 407 mujeres cuentan con sus respectivos expedientes en la Comisaría de Familia a los que hace mención, y la selección de aquellos archivos que serán revisados para el propósito de investigación.

Esta muestra es de tipo probabilística toda vez que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser escogido (Hernández, Collado, & Lucio, 2003). Para determinar el tamaño de la muestra se utilizaron como criterios: que el porcentaje de error es del 5%, que el nivel de confianza deseado es de 95%, que el tamaño de la población es de 407 mujeres y a la distribución de las respuestas se le dio el 50%. Dichos datos fueron ingresados a una calculadora de muestras la cual determinó que se revisarían 198 expedientes que se elegirán aleatoriamente (5% / 95%).

Luego de tener el valor de los expedientes a revisar (198) se hizo la selección de la muestra por medio de la actividad denominada tómbola que consiste en:

Numerar todos los elementos muestrales de la población, del uno al número N. Después se hacen fichas o papeles, uno por cada elemento, se revuelven en una caja y se van sacando n número de fichas, según el tamaño de la muestra. Los números elegidos al azar conformarán la muestra (Hernández, Collado, & Lucio, 2003. p. 183).

Dichos elementos fueron consignados en un sobre y luego pasados a un archivo en Excel para su debido tratamiento dentro de la investigación.

#### **5.4. Estrategias de recolección y registro de información**

##### **5.4.1. Entrevista semi-estructurada – ver anexo 3-**

La entrevista semi-estructurada permite adentrarse en algunos significados propios de las participantes de la investigación, dando cuenta de las vivencias simbólicas que han tenido y han posibilitado en cada una de las personas objeto de estudio la construcción del proyecto de vida. Por lo tanto, Hernández, Collado, & Lucio (2010) manifiestan que la entrevista debe exponer una conversación entre entrevistador y entrevistado. De la misma manera sostiene el texto que:

Las entrevistas semi-estructuradas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p. 418).

### 5.4.2. Análisis documental

El análisis de contenido es: [...] una técnica de investigación que identifica y describe de una manera objetiva y sistemática las propiedades lingüísticas de un texto con la finalidad de obtener conclusiones sobre las propiedades no-lingüísticas de las personas y los agregados sociales. En este sentido, el «texto» puede ser tanto un escrito como un «discurso» oral. (Mayntz 1980 citado en Gómez, 2000, p. 7)

El análisis de contenido se realizó a partir de las categorías que se derivan de los objetivos planteados.

Para iniciar con el análisis de los expedientes se utilizó un formato de chequeo que permitió revisar aspectos importantes para el estudio y se tomaron las denuncias realizadas en el año 2016 y se desarrollaron de la siguiente manera:

**Tabla 1. Formato para la para revisión de expedientes**

Usuaría N°	Nivel educativo						Estrato			Rango de edad			Tipo de violencia denunciada					Descripción de la denuncia
	Pi	Pc	Si	Sc	Superior	Otros	1	2	3	1	2	3	V	S	F	P	E	

1.

Para la interpretación de la tabla 1 se tienen los siguientes ítems:

#### **Nivel educativo**

Pi: Primaria incompleta

Pc: Primaria completa

Si: Secundaria incompleta

Sc: Secundaria completa

Superior: técnica, tecnología, profesional universitario

Otros: cursos, seminarios, talleres

### **Estrato**

1: Estrato 1

2: Estrato 2

3: Estrato 3

### **Edad**

En este se colocará la edad de la persona

### **Tipo de violencia denunciada**

V: verbal

S: sexual

F: física

P: psicológica

E: económica

Además del análisis documental, se realizará una entrevista semiestructurada que permita analizar desde el discurso los motivos, temores y expectativas frente a la denuncia en un grupo

de cinco mujeres denunciadas de maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016.

### **5.5. Descripción de las categorías**

**Categoría 1:** información general y tipos de violencia denunciada

**Objetivo:** caracterizar las participantes y los tipos de violencia denunciadas en la comisaria de familia en la que se realiza el estudio.

En esta categoría se tendrán los siguientes tipos de violencia

- **Verbal:** en esta se realiza la repetición de juicios desvalorizantes de manera continuada.
- **Violencia psicológica:** son las conductas de tipo verbal, físico, sexual y económico que vulneren los derechos de las mujeres.
- **Violencia sexual:** es toda acción que vulnere los derechos sexuales y reproductivos de una mujer.
- **Violencia física:** son las acciones de tipo físico que atentan contra la integridad personal como golpes, patadas, entre otros.
- **Violencia económica:** es el control que se ejerce sobre el libre desarrollo de la economía de la mujer.

**Categoría 2:** motivos

**Objetivo:** identificar los motivos que llevan a las mujeres atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá a denunciar violencia conyugal.

En esta categoría los motivos son vistos como las conductas que llevan a trazar y cumplir metas en un tiempo determinado. Puede verse como el deseo de realizar actividades específicas

**Categoría 3:** temores

**Objetivo:** Describir los temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá.

En esta categoría el temor es el sentimiento o la emoción que produce miedo. Este nace de las situaciones que a las mujeres las hace sentir en peligro.

**Categoría 4:** expectativas

**Objetivo:** conocer las expectativas que tienen luego de denunciar las participantes del estudio.

A continuación se puede observar en la matriz categorial los objetivos, las categorías, las subcategorías, y las preguntas que se diseñaron para la entrevista semiestructurada.

### 5.5.1. Matriz categorial

**Objetivo general:** analizar los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016.

**Tabla 2. Matriz categorial**

Objetivo específico	Categoría	Subcategoría	Códigos iniciales	Fuentes de información	Preguntas del instrumento
Caracterizar las participantes y los tipos de violencia denunciadas en la comisaria de familia en la que se realiza el estudio.	Información general y tipos de violencia denunciada	Datos sociodemográficos	Edad	198 Expedientes Entrevista a las mujeres	¿Cuántos años tienes?
			Familia		¿Cómo está constituida tu familia?/ ¿Qué actividades compartes con tu familia? Cuántos años llevas en la relación con tu pareja?
		Antecedentes de vida en pareja y violencia conyugal	Vida en pareja		¿Qué actividades llevas a cabo con tu pareja?
			Antecedentes de violencia conyugal		¿Cómo empezó la violencia hacia ti? /¿Tu pareja agrede a alguien más en tu familia?/¿Puedes contarme un episodio de maltrato que te haya marcado mucho? ¿Por qué te marcó tanto? ¿Cuántos años hace que te maltrata?

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Códigos iniciales</b>	<b>Fuentes de información</b>	<b>Preguntas del instrumento</b>
Caracterizar las participantes y los tipos de violencia denunciadas por las mujeres entrevistadas en la investigación.	Tipos de violencia denunciadas por las mujeres participantes del estudio.	Tipo de maltrato denunciado	Violencia física Violencia sexual Violencia psicológica Violencia verbal Violencia económica	Expedientes y entrevista a las denunciantes	Tipo de denuncia o maltrato denunciado
Identificar los motivos que llevan a las mujeres atendidas en la en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá a denunciar violencia conyugal.	Motivos que llevan a las mujeres atendidas en esta Comisaria a denunciar violencia conyugal.	Motivos frente a la denuncia	Motivos frente a la denuncia	Entrevistas a las mujeres denunciantes	¿Qué la llevó a denunciar? ¿Qué te motivó a denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?

Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Códigos iniciales	Fuentes de información	Preguntas del instrumento
<p>Conocer los temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá.</p>	<p>Temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres participantes del estudio.</p>	<p>Temores que impedían poner la denuncia</p> <p>Temores frente a la denuncia</p>	<p>Temores frente a la denuncia</p>	<p>Entrevistas a las mujeres denunciantes</p>	<p>¿Has sentido temor o miedo frente a la denuncia?</p> <p>¿Qué temores te impedían denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?</p> <p>¿Qué crees que pase de manera negativa en tu vida después de la denuncia?</p>
<p>Describir las expectativas que tienen luego de denunciar las participantes del estudio.</p>	<p>Expectativas que se dan frente a la denuncia</p>	<p>Pensamientos y proyecciones positivas y negativas luego de la denuncia.</p>	<p>Expectativas frente a la denuncia</p>	<p>Entrevistas a las mujeres denunciantes</p>	<p>¿Qué esperas de la denuncia?</p> <p>¿Qué crees que pase de manera positiva en tu vida después de la denuncia?</p> <p>¿Cómo te sientes luego de la denuncia?</p>

## **5.6. Procedimiento y plan de análisis**

Haciéndole seguimiento a Hernández, Collado, & Lucio (2003) se realizaron los siguientes pasos para la recolección y análisis de la información:

- Categorización de la investigación y elaboración de la guía de entrevista semiestructurada: en este punto se realiza el derrotero de las preguntas y las categorías que cada una de las preguntas responden.
- Hacer la entrevista (grabar): se lee el consentimiento informado y se aplica el instrumento.
- Transcripción de la entrevista: en este punto se realizó la transcripción de los audios de cada una de las entrevistadas.
- Codificación de la información: se codifica la transcripción y se seleccionan desde el discurso aquellas percepciones que desde el discurso de las mujeres le daba respuesta a los diferentes objetivos.
- Categorización de la información.
- Integrar la información a la matriz categorial
- Análisis de la información recolectada y organizada en las matrices.

Luego de la categorización de la información se realizará por cada una de las usuarias un cruce de información entre las entrevistas y lo encontrado en la revisión de los expedientes. A partir de esta triangulación se pretende dar respuesta a cada uno de los objetivos de la investigación. De lo encontrado a nivel individual se pasará a realizar un recuento de los hallazgos generales para iniciar con el análisis de la información recolectada.

### **5.7. Consideraciones Éticas – Ver anexos 2 y3-**

En esta investigación se tienen como guías la Ley 58 de 1983 (Por la cual se reconoce la Psicología como una profesión y se reglamenta su ejercicio en el país) y el Código Deontológico y Ético del Psicólogo Colombiano (A.A.V.V., 1987). Además, se hace un seguimiento a Tamayo (2009) se tienen también como fundamento ético la honestidad, el respeto hacia lo que piensan y sienten los participantes, el secreto profesional.

Igualmente, se tiene como referencia la Resolución N°8430 de 1993 por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud (Ministerio-de-Salud-República-de-Colombia, 1993).

Para que las leyes anteriormente mencionadas se cumplan se parte desde la ética profesional que como psicólogos en formación se debe tener.

## **6. Resultados**

Los resultados de esta investigación se presentan de acuerdo a los objetivos planteados, de tal forma que el apartado 6.1., dará cuenta del análisis realizado a los 198 expedientes revisados; por su parte, el apartado 6.2., buscará dar respuesta al primero, segundo, tercer y cuarto objetivos específicos, los cuales se corresponden con el ejercicio cualitativo que se llevó a cabo con 10 mujeres que fueron entrevistadas.

### **6.1. Caracterización de las mujeres denunciantes**

En este apartado se hace un recuento de lo encontrado en la revisión de expedientes que fue realizada a 198 mujeres denunciantes de violencia conyugal en una comisaría de familia del Valle de Aburrá.

Para facilitar este análisis se realizó la compilación de los datos sociodemográficos como:

- Edad
- Nivel educativo (Pi, Pc, Si, Sc, T, U, Otros)
- Estrato (1,2,3,4,5,6)
- Tipo de violencia denunciada (Verbal, Sexual, Física, Psicológica, Económica)
- Número de veces que ha denunciado

Como se puede observar en la tabla 3 las edades de las denunciadas oscilan entre 18 y 50 años de edad de las cuales denuncian las mujeres en edades de los 18 a los 33 años y en menor proporción las que están entre los 35, 36, 38 y 39 años, 44, 46, 47 y 48 años de edad.

**Tabla 3. Edades de las mujeres**

<b>Edad</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
18	17	8,6	17
19	17	8,6	34
20	6	3,0	40
21	8	4,0	48
22	5	2,5	53
23	12	6,1	65
24	7	3,5	72
25	25	12,6	97
26	12	6,1	109
27	10	5,1	119
28	4	2,0	123
29	3	1,5	126
30	8	4,0	134
31	5	2,5	139
32	22	11,1	161
33	7	3,5	168
34	0	0,0	168
35	1	0,5	169
36	0	0,0	169
37	4	2,0	173
38	1	0,5	174
39	1	0,5	175
40	4	2,0	179
41	3	1,5	182
42	3	1,5	185
43	6	3,0	191
44	0	0,0	191
45	2	1,0	193
46	0	0,0	193
47	1	0,5	194
48	0	0,0	194
49	2	1,0	196
50	2	1,0	<b>198</b>
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>100</b>	

Los anteriores datos permiten entender que la edad en este caso para la denuncia no es un factor importante puesto que a cualquier edad la mujer está capacitada para hacerlo y desde la Ley a cualquier edad las mujeres víctimas de violencia pueden denunciar. Por otro lado, es posible que la edad para algunas influya en la toma de decisiones al momento de denunciar.

(Garzón, 2006)

En los niveles educativos como se observa en la Tabla 4 sobresale la primaria incompleta, siguiendo la primaria y la secundaria completa y los niveles técnicos y universitarios solo representan el 4% de la población total de las denunciadas.

**Tabla 4. Nivel educativo**

<b>Nivel educativo</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Pi	88	44,4
Sc	49	24,7
Pc	45	22,7
T	8	4,0
U	8	4,0
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>100</b>

En la tabla 5 se encuentra ponderado el estrato social y como puede verse en el municipio existe hasta el estrato 6, sin embargo las denunciadas se encuentran entre los estratos 1, 2 y 3 siendo el de mayor representatividad el estrato 1. Esto puede deberse a que las zonas aledañas a la comisaría donde fueron atendidas pertenecen a los estratos 1 y 2.

**Tabla 5. Estrato Social**

<b>Estrato</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
1	155	78,3	155
2	34	17,2	189
3	9	4,5	198
4	0	0,0	
5	0	0,0	
6	0	0,0	
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>100</b>	

Como se puede observar el tipo de violencia más común entre las denunciadas es la física, le sigue la sexual, la verbal y la económica. Sin embargo desde este primer acercamiento fue posible entender que todos los tipos de violencia denunciadas siempre están acompañados por la violencia psicológica. Es decir, que si bien es cierto que la denunciada en su momento hable de un tipo de violencia en específico el simple hecho de ser víctima de alguna de ellas hace que sea también afectada de manera psicológica aunque desde los formatos con que se reciben las denuncias se refieran a las mismas de manera individual.

**Tabla 6. Tipo de violencia denunciada**

<b>Tipo de violencia</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Económica	18	9,1
Física	54	27,3
Sexual	36	18,2
Verbal	35	17,7
Psicológica verbal	12	6,1
Psicológica verbal y física	9	4,5
Psicológica económica	8	4,0
Psicológica-económica-física, verbal	14	7,1
Psicológica- física	12	6,1
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>100</b>

En este punto de la investigación fue necesario mirarlo con detenimiento toda vez que como puede observarse en la Tabla 7 la mayor frecuencia de denuncia es de dos veces; pero es interesante el hecho que se presenten algunos casos con 3, 4 y 5 veces una denuncia hacia la pareja y que incluso existan procesos en que se hayan presentado 6 y 7 denuncias de maltrato conyugal hacia la misma persona.

**Tabla 7. Número de veces que ha denunciado**

<b>Número de veces denunciadas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
1	42	21,2	42
2	67	33,8	109
3	27	13,6	136
4	18	9,1	154
5	26	13,1	180
6	9	4,5	189
7	9	4,5	198
Total	198	100	

En resumen, la población que es atendida en la Comisaría de Familia en la que se realizó el estudio es de estratos 1 y 2, con edades desde los 18 hasta los 50 años de edad y con un nivel académico en primaria y secundaria terminada y pocas en educación superior; en dichas usuarias se observa que se repite el número de denuncias hacia su pareja lo que indica que a pesar de las denuncias la conducta de maltrato sigue presente en su vida marital.

## **6.2. Análisis categorial**

Partiendo de los datos anteriormente recolectados desde la investigación se realizó una entrevista semiestructurada con el fin de conocer de cerca casos de denunciantes y responder ¿Cuáles son los motivos, temores y expectativas frente a la denuncia que presentan un grupo de mujeres denunciantes de maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016? Para ello, se seleccionaron al azar en un principio 5 radicados para su respectivo estudio, sin embargo, ante la poca recolección de información se decidió seleccionar otros 5 para un total de 10 mujeres entrevistadas. Cabe anotar, que se construyeron otras preguntas a la entrevista para ampliar el tema y se le realizaron solamente a las 5 últimas entrevistadas.

Las preguntas iniciales fueron:

1. ¿Cómo te llamas?
2. ¿Qué te motivó a denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?
3. ¿Has sentido temor o miedo frente a la denuncia?
4. ¿Qué temores te impedían denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?
5. ¿Qué esperas de la denuncia?
6. ¿Qué crees que pase de manera positiva en tu vida después de la denuncia?
7. ¿Qué crees que pase de manera negativa en tu vida después de la denuncia?

Para el respectivo análisis de las categorías, cada una de las entrevistadas se identificó de la siguiente forma:

E1: entrevistada 1

E2: entrevistada 2

E3: entrevistada 3

E4: entrevistada 4

E5: entrevistada 5

E6: entrevistada 6

E7: entrevistada 7

E8: entrevistada 8

E9: entrevistada 9

E10: entrevistada 10

El análisis de la información cualitativa, permitió la identificación 314 códigos, distribuidos en las 8 categorías y las 10 informantes, tal como se describen a continuación en la Tabla 8:

**Tabla 8. Número de códigos por categorías y entrevistadas**

Categorías	Número de códigos por entrevistada										Total
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
Datos sociodemográficos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
Familia	0	0	0	0	0	3	2	3	2	3	13
Vida en pareja	0	0	0	0	0	10	3	2	4	4	23
Antecedentes de violencia conyugal	0	0	0	0	0	16	16	17	14	19	82
Tipo de maltrato denunciado	3	1	2	3	3	16	13	16	11	3	71
Motivos frente a la denuncia	1	1	1	1	1	1	7	3	7	4	27
Temores frente a la denuncia	2	2	2	2	2	2	4	2	3	2	23
Expectativas frente a la denuncia	4	4	4	4	4	4	5	4	6	6	45
Total	13	11	12	13	13	55	53	50	50	44	314

### 6.2.1. Caracterización general de las participantes del estudio y tipos de violencia denunciadas.

Como se puede ver en la tabla 9 las mujeres entrevistadas tienen edades entre 35 y 44 años. Su nivel socioeconómico está en los niveles 1 y 2. Tres de ellas tienen la primaria incompleta, 3 la primaria completa, 3 en secundaria incompleta y solo una con secundaria completa. En cuanto al tipo de violencia denunciada se puede observar que solo una denunció violencia verbal y las demás han sido víctimas de todo tipo de violencia. Y el número de veces denunciadas está entre 1 y 2 veces, solo una de ellas ha denunciado a su pareja 4 veces.

Igualmente, desde los datos sociodemográficos se encuentra que dos de las entrevistadas tienen familia nuclear conformada por su cónyuge e hijos; sin embargo aparece una de ellas con familia extendida y sin cónyuge.

**Tabla 9. Caracterización general de las participantes del estudio y tipos de violencia denunciadas.**

Número de entrevista	Edad	Estrato socioeconómico	Nivel educativo	Tipo de violencia denunciada	Número de veces denunciadas
1	33	1	Pi	Física y psicológica, violencia económica.	2
2	42	1	Si	Verbal.	1
3	35	1	Si	Violencia física y verbal	1
4	37	2	Pi	Física y psicológica y verbal	2
5	31	2	Si	Física y psicológica y verbal	2
6	35	1	Pc	Violencia económica, psicológica y física.	2
7	43	2	Pc	Violencia física, sexual, psicológica, verbal y económica.	2

<b>Número de entrevista</b>	<b>Edad</b>	<b>Estrato socioeconómico</b>	<b>Nivel educativo</b>	<b>Tipo de violencia denunciada</b>	<b>Número de veces denunciadas</b>
9	41	2	Pc	Violencia económica, psicológica y física.	2
10	26	1	Sc	Violencia económica, psicológica, sexual y física.	2

Del código familia se resalta que se comparten actividades en familia pero E7 menciona circunstancias que la han llevado a no asistir o no compartir espacios con los hijos o la familia por fuera del hogar por inconvenientes que se han presentado con el cónyuge y que han llevado a situaciones de maltrato, además resalta que no le ha sido posible tener espacios de distracción para ella como mujer y que solo se encarga de los quehaceres de la casa y de llevar a los niños a las diferentes actividades en las que se encuentran:

E7. Con mi familia cuando había forma nos íbamos pa' Comfama, en Comfama siempre los metía en las actividades de allá, siempre han estado en Taekwondo en el polideportivo por el municipio, mis hijos ya gustan, hasta yo estuve en el programa pero el viendo tan celoso porque él quería ser el primero y saber todo yo me fui aburriendo y me fui saliendo yo quería estar en algo como para mi sola pero nunca tuve oportunidad (Línea 138-141).

Por otro lado, las demás entrevistadas cuentan que si asisten y realizan actividades en familia como ir a “cumpleaños, fiestas de fin de año, todas las fechas especiales del año” (E7. Línea 164-166); “Siempre salimos, nosotros si salimos mucho, pero todos (E6. Línea 135-136). Sin embargo, E10 manifiesta que no tiene acercamientos a la familia porque no ha estado de acuerdo con la forma de crianza de su madre y al ella intentar acercarse es vista como una persona no querida: “yo me metía mucho en eso, entonces yo para ellos era un ogro y todavía es lo mismo entonces yo nunca me acerco mucho (E10. Línea 130-141).

En cuanto a la vida en pareja, las participantes de la E1 a la E7 tienen 8 años y menos de 25 en la relación de pareja. Por otro lado E8 está separada desde hace 9 años y E10 solo hace dos años y medio está en una relación de pareja. Uno de los hallazgos importantes de la vida en pareja es que la mayoría manifiesta que en efecto está en una relación actualmente pero que a pesar de tener vida conyugal no se comparten espacios de pareja: “E6. Nada. Si yo lo invito a tomar una cerveza está cansado, si yo lo invito a comer donde mis amigas no quiere, si yo voy a salir me dice vaya usted sola (Línea 143-146)” lo que da a entender que la pareja no tiene espacios propios, sino que se relacionan con los hijos o la familia tal y como aparece de nuevo en el relato de E7 cuando expresa que:

El salir a caminar con mis hijos y a comer helado siempre éramos juntitos pero mis dos hijos y yo el papa nunca estuvo con nosotros (Línea 142-143).

No en este momento él es por su lado y yo por mi yo me dedique a mi hijo menor porque el grande esta interno en San José porque pidió que lo ayudara y yo con el niño chiquito solamente el por su lado y yo por mi lado (Línea 154-156).

Otro impedimento que se menciona para no compartir espacios en pareja además de los mencionados anteriormente, es el económico; pero a su vez, da cuenta de actividades que se pueden desarrollar sin necesidad de tener dinero, así como expresa E10: “lo que pasa es que yo he entendido que estamos en una situación económica estable donde hay para lo necesario entonces siempre tenemos un buen mercado, pagamos servicios aseo personal, de resto las salidas han sido caminadas, comer helado” (Línea 149-153).

Partiendo de los datos sociodemográficos y en aras de la construcción del presente trabajo se realizaron indagaciones previas con el fin de analizar los antecedentes de violencia conyugal

de las entrevistadas y sus parejas. En los hallazgos se encuentra que la violencia hacia las entrevistadas inició en el noviazgo

E6. si, desde novio fue que empezó, que empezó él a intentar pegarme que yo le decía pero es que yo, decía, usted viene de un mundo donde el vio toda la vida de eso, donde el papá y la mamá, donde el papá toda la vida sobrepasa la mamá y la mamá fue una persona muy sumisa, muy calmada que se aguantó esa vida, yo le decía no es que yo no necesito un papá yo necesito un compañero, un esposo que este a mi lado no alguien que venga aquí a pegarme debido a eso él bajo, bajo su guardia (Línea 118-123).

E6. Pues no, eso psicológico lleva toda la relación que llevamos porque para él no ha habido nada bueno. Desde que somos novios (Línea 185-186).

E7. 25 años. Todo el tiempo desde de novios (Línea 175-176).

La agresión en el noviazgo es descrita por Garzón (2006) como el inicio de la agresión hacia la pareja; conductas como celos, actitudes violentas, mal genio excesivo y todas aquellas que estén relacionadas con la violencia pero que se disfrazan o se realizan en nombre de un amor verdadero y que se justifican desde el hombre como maneras de proteger y demostrar amor. Así mismo, y dichos comportamientos son pasados por alto por el romance y el mismo enamoramiento de la mujer y es aprovechado por el victimario para ejercer poder y control sobre muchos de los espacios de la pareja, incluso evitando que esta sin su permiso no pueda ni divertirse ni hacer cosas que le hagan feliz como mujer.

E7. Cuando éramos novios si doctora el me golpeaba y yo me quedaba callada porque yo a él lo amaba mucho y yo pensé que de verdad el iba a cambiar y nunca cambio las cosas se fueron asumiendo más había un baile, una fiesta yo tenía que quedarme callada y no podía bailar con nadie y nunca cambio antes se volvió más agresivo (Línea 115-117).

Es común, que las primeras agresiones no sean de tipo físico sino que son de tipo verbal y hacen que la mujer vaya perdiendo poco a poco su confianza y auto estima como medio de control para su pareja (Garzón, 2006). Tal y como manifiesta Bojacá(2010), los sentimientos que

surgen del maltrato verbal y psicológico dan pie a otros tipos de violencia entre esos el físico, “el sufrimiento constante que vive la víctima, la indiferencia que debe soportar y posiblemente, el silencio que debe guardar, provocan en ella sentimientos de indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima” (Bojacá, 2010. p. 29).

E6. mí me hace sentir que yo no soy la mujer para él, a él nada le gusta, nada de lo que me ve a mí, si me ve estrenando se enoja, si me ve mona esta malo, si me ve pelinegra estoy mala, si estoy gorda, mala, si estoy flaca, mala. Todo tiene siempre una crítica para mí, nunca tiene una palabra de admiración, siempre (Línea 57-60). Nunca existió un dialogo entre él y yo (Línea 70-71).

E6. Yo más que su esposa me siento como el mueble más de la casa o el perrito que tenemos en la casa, así, tan linda \*hace sonido en la mesa\* y ya (Línea 54-55).

Desde las conductas agresivas del hombre, se generan respuestas en la mujer de tipo complaciente, que hacen que la relación esté mediada por el comportamiento agresivo del hombre y la comprensión de la mujer frente a los hechos de violencia hacia ella (Garzón, 2006). Es decir se normaliza la conducta agresiva y la respuesta complaciente, incluso desde el discurso no se reconocen algunos tipos de violencia como el verbal, toda vez que ya se ha normalizado la situación

E8. Cuando fuimos novios no, violento así conmigo no, peleamos mucho si pero pues no, no nunca fue violento (Línea 151-152). : Pues, él era grosero conmigo pero no, nunca me levanto la mano (Línea 154). Pues como eso fue hace tanto tiempo pues yo en realidad ya no me acuerdo muy bien, pero yo si me acuerdo que si peleábamos mucho (Línea 157-158).

De la misma forma, aparece otro tipo de legitimación de la violencia, donde la víctima quiere ‘salvar’ al victimario o ser un elemento de cambio para esa persona maltratante y se formaliza la relación de noviazgo convirtiéndola en un espacio de convivencia de ambos el

salvador y el maltratante y nuevamente se inicia el ciclo de violencia y de normalización de las conductas agresivas desde la comprensión de la mujer agredida. Este mecanismo de normalización surge según Bojacá (2010) a partir de los continuos abusos “porque intentan adaptarse a los requerimientos de su marido para ser aceptadas y no maltratadas, asumiendo un papel de subordinación” (p. 29), adquiriendo comportamientos de comprensión hacia el comportamiento agresivo de su pareja, justificando el maltrato desde el amor profesado por su victimario.

E6. Bueno primero yo no sé, yo me metí una enamorada del impresionante, una enamorada impresionante de él y consideraba de que si mi carácter era de no dejarme pegar él no tenía por qué hacerlo, y que se vuelve uno muy permisivo, muy permisivo, de aguantar y de pensar que las personas puedan cambiar (Línea 130-133).

E7. Cuando éramos novios si doctora el me golpeaba y yo me quedaba callada porque yo a él lo amaba mucho y yo pensé que de verdad él iba a cambiar y nunca cambio las cosas se fueron asumiendo más había un baile, una fiesta yo tenía que quedarme callada y no podía bailar con nadie y nunca cambio antes se volvió más agresivo (Línea 115-117).Era el hombre que yo quería porque me enamore y esperando que el cambiara y nunca cambio (Línea 119-120).

E10. Por una especie de presión porque yo quería ayudarlo a cambiar yo acepté la relación con él cuando él estaba siendo alcohólico, y tiraba otro vicio como el perico, el dejó el alcohol Por una especie de presión porque yo quería ayudarlo a cambiar yo acepté la relación con él cuando él estaba siendo alcohólico, y tiraba otro vicio como el perico, el dejó el alcohol (Línea 17-19).

Eventualmente, después de que se formaliza la relación a algo más que un noviazgo y se empieza la vida de pareja, las tensiones en la pareja aumentan y se convierte la cotidianidad no solo en escenario de violencia sino en los motivos para ella. Cuando esto pasa muchas de las agredidas denuncian con el fin de que la situación cambie o mejore, pero puede iniciar de nuevo el ciclo de reconciliación, conquista y desencadenar de nuevo en violencia.

E10. Pues para mí psicológicamente ha sido siempre porque yo siempre he tenido que estar aguantando infidelidades, mentiras, o sea él es como si fuera una doble persona él es amoroso, te amo, esto lo otro, pero yo a veces llego al punto de decir que me engaña porque no veo que me quiera así cuando hace ciertas cosas (Línea 176-180).

E8. Él me pego, me volvió nada, yo lo denuncie. Después de eso bueno, seguimos conviviendo a los tres años, cuatro años yo quedé en embarazo, (...) Teniendo mi niña un año, él intentó pegarme de nuevo, ahí fue cuando yo decidí dejarlo (Línea 33-38).

La violencia hacia el cónyuge también puede permear a otros miembros de la familia como los hijos, los hijastros o familia cercana a la mujer que está siendo agredida. Uno de los maltratos encontrados en este estudio se da inicialmente en la diferenciación que se hace desde el hombre de los hijos que su pareja tenía al momento de iniciar la relación a los hijos que tienen en conjunto con esta. Situación que busca ratificar su paternidad haciendo diferenciaciones desde el lenguaje, el sostenimiento en el hogar, la aprobación y el castigo; un ejemplo claro es no darle la misma comida al hijastro porque es el hombre el que aporta para esto en el hogar y solo autoriza que se le de ciertos alimentos a su hijo legítimo, incluso la pareja no se pone de acuerdo al momento de corregir al hijo que tienen en común. Pero la violencia hacia otros miembros de la familia también puede darse a los hijos naturales mostrando actitudes de más afecto o más agresión hacia uno en especial.

E6. Yo soy la que le exijo, recoja, no dañe, haga caso, en cambio él es todo lo contrario, destruye, contesta, pelea y nunca tiene una consecuencia, ha tirado televisores para el piso y nunca ha habido una consecuencia porque “de malas es mi hijo y puede hacer lo que quiera” (Línea 154-158).

E7. Ya el hombre llegaba y le pegaba al niño y el niño era callado (Línea 50). El niño mayor fue el que más maltrato sufrió conmigo ya quede en embarazo ya el otro niño fue más apegado al papa entonces ahí hubo una discordia muy grande siempre el papa era con el chiquito y el grande conmigo y lo que el niño grande dice es porque mi papa toda la vida nos ha pegado (Línea 59-62).

Otro antecedente de violencia conyugal encontrado fue que el victimario culpa a la víctima de los maltratos que recibe, esto se da, porque la mujer tiene tal indefensión ante el agresor que cree que merece recibir castigos de parte de su pareja e incluso justifican el maltrato afirmando que es culpa de ella por no obedecer o complacer a su cónyuge (Bojacá, 2010).

E7. Él decía que yo tenía la culpa que le sacaba la rabia trataba de dialogar mucho con él pero él siempre decía que yo era la culpable

E10. Porque quizás si no hubiéramos tratado de que las cosas cambiaran no hubiéramos tenido tantas discusiones (llanto). Era cuestión de aceptarlo y ya (Línea 51-52). Si lo estrujé le di palmadas, o como reacciones de como así que le pasa eso le hace daño quizás yo provoqué que llegara al punto de golpearme (Línea 72-74)

En los tipos de violencia denunciados se encontró que la mayoría de las entrevistadas han sido víctimas de más de una violencia. Para el caso de la violencia física de las 10 entrevistadas 9 la han padecido. Como se explicaba anteriormente las mujeres maltratadas por su cónyuge pasan por varias etapas de violencia y desde este estudio se halló que la violencia hacia estas mujeres inició en el noviazgo con maltrato psicológico y ejercicios de control para alejar a la víctima de sus entornos de apoyo familiar y social.

Igualmente, cuando se cambia de un noviazgo a una vida en pareja la violencia ya no es tan sutil y los ejercicios de control se acentúan logrando la indefensión de la víctima y la baja autoestima, es ahí donde empieza el ciclo de otras violencias como es el caso de la física, la verbal y la psicológica. Golpes, empujones, cachetadas, menosprecios, silencios, indiferencia, entre otras, hacen parte de las acciones que ejerce el victimario sobre la mujer intentando crear lazos de dependencia y complacencia de la cónyuge, dejando las riendas del hogar a un solo

actor que es el que propina la violencia como acto dominador; dejando secuelas de dolor que han dejado marcas psicológicas en las víctimas y en algunos casos en sus hijos.

E10. Lo que más me marcó es que me haya pegado en la cara es que puede ser mucho maltrato psicológico y muchas cosas que uno puede sobrepasar pero por eso es que se fue porque yo no entendía porque esa persona estaba haciendo eso, sabiendo que yo estaba tomando esas actitudes era porque me sentía presionada de todo lo que pasaba que no era bueno (Línea 164-174).

E10. En los momentos (llanto) que yo me sentía tal mal y le pedía que cambiara que por qué era así conmigo mire que por el bien de esto y que lo otro y él no hablaba, no hablaba y yo me desesperaba y yo seguía llorando, llorando, y el en vez de consolarme le daba rabia me estrujaba me quitaba de la puerta y se iba luego volvía como si nada y todo volvía a ser así y ese fue el problema que él nunca habla, él siempre es callado. (Línea 164-174).

E9. No pues el episodio que más me marco, ese, o sea no es a mí, es a mi hijo, o sea a mí me parece que es el mas en este momento el más insultado. (...) y que el papa, obviamente el papa le esté agrediendo a un hijo y que sea especial pues, para mi más traumatizante (Línea 124-129).

Otros tipos de violencia encontrados en el estudio fueron la sexual y la económica. Estas también son formas de control hacia la mujer y propenden a que la mujer entienda que tiene que ser sumisa y cumplir con las obligaciones maritales determinadas por su pareja pues es él quien aporta el sustento económico para la familia y por ende el que tiene el mando del hogar y de los que en el habitan. Estas violencias van“limitando a las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía y sus derechos”(Núñez, 2009. p. 3).

E6. Entonces ya empezó la humilladera, que él era el que pagaba, que él era el que compraba (Línea 88-89).

E7. Mi madre lo apoya a el entonces siempre ha habido una discordia en todo porque yo le decía a mi mama, que no más, que no se me metiera más en mi vida entonces mi mamá lo defiende más en el que yo, el temor de mi mamá es perder la casa porque la casa está a nombre de los dos entonces siempre la golpiza ha sido grande (Línea 73-74). No tengo

pa' donde ime, no tengo pa' donde ime yo quisiera tener como, como sacar mis hijos de ahí porque realmente el niño chiquito, no, no lo aguanta porque él en este momento está desempleado y duerme todo un día (Línea 178-180).

Como se puede observar en los testimonios anteriores, en algunos casos la familia de la mujer está enterada de los malos tratos pero apoya al agresor por dependencia económica como se puede ver en la entrevistada 7 donde el miedo a perder la casa que no es bien patrimonial sino que el hombre la puso a su nombre y es otro medio de presión económica y desde la Ley 1257 de 2008 se reconoce la violencia económica y el mal control de los bienes patrimoniales como la "perdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, destinados a satisfacer las necesidades de la mujer" (Congreso de la República de Colombia, 2008).

La mayoría de las participantes del estudio han denunciado entre 1 y 2 veces a su cónyuge por maltrato; sin embargo se encuentra el caso de la entrevistada 7 que ha denunciado cuatro veces y que por tramitología institucional no le han solucionado el problema.

E7: Cuatro veces he ido yo, la última ya me dio rabia porque me mandaron para la fiscalía y la fiscalía me dice que la comisaría de familia me debe solucionar todo, la última vez me fui pa' la policía y me dice, me mandan pa' la comisaría entonces me pusieron como un yoyo pa' arriba y pa' bajo, pa' arriba y pa' abajo no teniendo pasajes me iba caminando y me regresaba caminando entonces me siento muy triste porque no, el... mi solución era acabar con la violencia intrafamiliar acabar y que hubiera paz en mi casa para yo poder estar bien, pero para mí no ha sido como posible de que me ayuden bien (Línea 191-196).

La ineficiencia del estado también tiende a alargar el sufrimiento de las denunciadas y propicia que nuevamente sean violentadas por sus parejas. Este fenómeno es descrito por Cala (2011) como una de las formas de perpetuar la violencia hacia las mujeres pues muchas, inician

la denuncia, pero no continúan con el proceso y esto tiende a repetirse en muchas ocasiones. Cala (2011) manifiesta además que cuando las mujeres denuncian violencia conyugal se ven expuestas a hablar de detalles muy íntimos y que parte de esto puede hacerlas sentir aún más vulnerables al momento de denunciar.

Otro aspecto que ayuda a revictimizar a las denunciantes, es la larga secuencia de diligencias judiciales para hacer efectiva una denuncia el simple hecho de que la mujer se vea expuesta a los trámites engorrosos y lentos de la justicia puede hacer que sea más fácil para la denunciante el restablecimiento de los lazos conyugales, tal y como expresa Cala (2011) “no es posible eliminar completamente la experiencia humana de violación de la intimidad y de estigmatización cuando se hace pública ante extraños una historia vital trágica” (p. 80). La revictimización se da desde la estructura e incluso desde los mismos funcionarios que no atienden de la manera adecuada a las denunciantes

E7. Me duele mucho porque el comisario siempre que yo voy me evade, me evade totalmente como que si estuviera cansados, eh, cansados de que uno fueran pero si uno va a la comisaría es porque las cosas se complican, mi niño hace poquito me dijo “mami vamos a la comisaría” yo no, no quiero ir allá porque no me estoy sintiendo que me están apoyando porque de ahí me mandan pa’ la policía, pa’ la policiapa’ la comisaría entonces no me siento como que estuvieran dando un apoyo porque si yo teniendo mi pregunta es si tengo el permiso, si me dieron el papel de desalojo porque el Sr. Elkin no ha desalojado la casa porque esa pregunta me la hace el niño yo le dije a Camilo aguantemos hasta lo que pase y entonces el niño dice “ay es que ya no quiero estar aquí usted no entiende ama me cansa me aburre ahí mi papa todo un día acostado en vez de ir a buscar un empleo” mi hijo me calla (Línea 325-233).

Sobre el maltrato conyugal se tejen mitos que justifican las agresiones hacia la mujer. La agredida busca justificaciones externas al maltrato que recibe y parte idealizando la pareja como medio para minimizar las conductas agresivas de este hacia ella

E6. ¿Qué es lo que me gusta a mí de él? Que él es una persona emprendedora, que piensa mucho en su hogar, en su casa, en el futuro, en que tengamos una casa, en que tengamos un carro, o sea, es una persona muy prospera, es una persona que mira, o sea, es de pensamiento muy hogareño, aunque es muy machista pero es muy de su casa (Línea 336-339). Pero lo admiro mucho porque es una persona emprendedora (Línea 343).

Partiendo de las conductas de adaptación que surgen en la víctima de maltrato, también aparecen otras de parte del agresor como: arrepentimiento, ayuda con labores que antes se negaba a hacer, hace regalos caros a la víctima para sopesar el maltrato pero estas acciones son esporádicas y son el prelude para iniciar de nuevo el ciclo de violencia hacia la mujer (Garzón, 2006)

E6. Es que de pronto han sucedido muchas por quedarme en el aguante, en el no bueno esos son problemas pasajeros tratemos de vivir más tranquilo de vivir más como en familia, en un hogar y ya pero vuelve, o sea, se calman las cosas pero vuelven a la misma situación y vuelven a la misma, entonces no, yo dije no, no más, sea que tome su decisión y que se vaya y ya (Línea 486-490).

E7. Yo permití sin querer que él me golpeará en cada momento en cada instante y él siempre me pedía perdón y disculpas y yo lo perdonaba y siempre dialogábamos (Línea 32-35). y el pedía perdón y perdón y cambie, y cambie, y nunca cambiaba entonces fue cuando se produjo más la violencia contra mí (Línea 37-38). Me sorprendí porque ya viviendo juntos eran las cosas, si fuimos muy felices, fuimos alegres y todo pero él no podía tomar licor porque no sé, yo digo que el consumía porque la forma como llegaba a la casa y ahora me han enseñado mucho como es una persona cuando esta, ha consumido es muy agresiva y viéndolo a él, el como que consumía porque él se llegaba a “barrer” como se dice, a barrer y a trapiar conmigo en mi casa (Línea 120-124).

Tal y como manifiesta Garzón (2006), “Cuando el ciclo se ha repetido varias veces, las promesas y el arrepentimiento pierden credibilidad y son cambiados por amenazas, presiones y chantajes afectivos” (p. 40), y en algunas ocasiones estos ya no funcionan y el agresor toma otras medidas de coerción para que la víctima entienda que no se debe salir de las ordenes habituales ni provocar la agresión

E7: yo iba a denunciar primero pero se me adelanto diciendo mentiras en la comisaría ahí fue cuando el comisario me paro de la silla y me di... cuando yo le dije todo lo que pasa en mi casa como le pegaba al niño desde chiquito con la cara siempre en la cara y el niño me decía hasta cuando más ama, usted la maltratan a mí me maltratan, hasta cuando mas quien nos va ayudar a él le dije, no se papi esperemos a ver qué pasa, mami yo me quiero ir de aquí fue cuando mi niño ya empezó a buscar refugio en las drogas (Línea 198-202).

Dentro de las herramientas de coerción que se utiliza en contra de la mujer está el maltrato hacia los hijos lo cual puede dejar secuelas en los niños que están siendo incluidos en el ciclo de violencia marital

E7. El niño ya ha llegado dos veces borracho y él dice que toma algo que arreglan con frutiño y mi otro hijo está en la escuela de Trabajo San José (Línea 246).

En resumen las entrevistadas pertenecen a niveles educativos básicos, son de estratos sociales 1 y 2, con edades entre los 26 y los 43 años de edad. Han denunciado entre 1 y 2 veces a excepción de la entrevistada 7 que manifiesta llevar 4 denuncias sin hacerse efectivas.

Las participantes han denunciado violencia psicológica, sexual, económica, verbal y física y aún se encuentran en procesos y acompañamiento psicosocial de parte de la comisaría de

familia en la que pusieron la denuncia pero algunas de ellas no han encontrado ni eco ni solución a su problema de violencia conyugal.

De los hallazgos se resalta que las mujeres han pasado por el ciclo completo de violencia conyugal que es descrito por Garzón (2016), como el proceso que tiene la violencia entre cónyuges y que inicia con violencia sutil en el noviazgo con conductas de control como; alejarla de sus círculos de apoyo como la familia y amigos, indicar formas de comportamiento y vestimenta, comentarios de desprecio y maltrato verbal continuado. Seguido de actos violentos como golpes e insultos y etapas de arrepentimiento de parte del agresor y de perdón de la víctima, lo cual ha reforzado que se inicie de nuevo el ciclo de la violencia conyugal en varios de los casos.

### **6.2.2. Motivos que llevan a las mujeres a denunciar**

Este subapartado da respuesta al segundo objetivo específico de la presente investigación, el cual busca Identificar los motivos que llevan a las mujeres atendidas en esta Comisaria a denunciar violencia conyugal. El análisis realizado a las 10 entrevistas, arrojó 27 códigos referidos a los motivos que tienen estas mujeres para denunciar (ver Tabla 8. Número de códigos por categorías y entrevistadas).

Frente a estos motivos, se encontró que las mujeres denuncian en primera instancia por el cansancio que se genera de las situaciones que se derivan del maltrato que reciben de su pareja y desde esto se decide poner la denuncia con el ánimo de que se les ayude a que las situaciones de violencia no se vuelvan a presentar y que no se desarticule la familia.

E1. No pues que mi esposo hace muchos días me viene maltratando tanto física como psicológicamente entonces ya definitivamente eso fue lo que me llevo a hacer este denuncia porque no quiero que eso quede impune y que, a ver si se me soluciona todo (línea 6-9). que quiero dejar de ser maltratada y segundo porque así todas las mujeres que son maltratadas en el mundo de pronto viendo el ejemplo de que nos ayudan y nos hacen la colaboración que necesitamos se dediquen también o sea decidan también denunciar y no callemos abusos como estos (línea – 12-16).

E2. Pues yo ya me canse de que mi esposo me maltratara y para qué pues muchas personas que también sufren lo mismo problema puedan denunciar. Pues porque yo tengo una hija y no quiero que ella sufra más adelante lo mismo que yo estoy pasando (línea 8-12).

E3. Tanto maltrato y ultrajo por parte de mi esposo. En que yo no podía continuar con esta situación y que tampoco quiero que otras mujeres lo padezcan (Línea 7-10). No, porque no puedo permitir que siga pasando la misma situación (Línea 12). De pronto pena porque se dieran cuenta en la situación que vivía

Al respecto, Bojacá (2010), manifiesta que las mujeres minimizan muchos de los actos violentos con miras a sostener articulada a la familia y que los hijos no se retiren de un hogar conformado por padre y madre. También, el amar aún al agresor hace que estas no denuncien pero en algunos casos como el anteriormente mencionado, se decide denunciar con la esperanza de que el estado ayude a que su conyuge no siga repitiendo las agresiones y la vida en pareja mejore y este bienestar redunde hacia los hijos.

Sin embargo, hay otras especificidades a nivel personal que no permiten que se sostengan situaciones de maltrato y se quiera romper el círculo para evitar que los futuros hijos sufran de violencia o que vea el que recibe la madre de parte de su cónyuge.

E9. él siempre fue una persona responsable me ayudó en muchas cosas, me apoyó y todo pero el vicio no, pues uno piensa como persona que el vicio así como yo tuve mi tiempo y que lo dejé piensa uno que todas las personas van a ser igual que va a tomar la decisión y

va a cambiar pero no me di cuenta que hay personas que no y ahí fue cuando tomé la decisión de dejarnos pero fue demasiado tarde pues porque viene el bebé en camino por eso fue que me atreví a poner la demanda (Línea 43-49).

E10. Que entendí que no es bueno que estemos juntos, que es mejor que el busque ayuda por otro lado y que yo me desapegue porque estoy muy apegada a él y quizás sufro porque el consume, porque se hace daño, entonces no es bueno estar juntos. El golpe, es que mire aquí tengo el morado y él nunca me había hecho eso, entonces eso me dolió mucho. El me dio un puño en la oreja y el del brazo me pegó con el puño (Línea 181-189).

A diferencia del caso anterior, se encuentra que hay mujeres que están motivadas a denunciar porque su pareja justifica el maltrato desde una ofensa o agresión recibida por la mujer. Es decir, aduce que se defiende con golpes de su esposa para que no lo maltrate y se calme. Se justifica el acto violento y se utiliza como medio de coerción para que la mujer no se defienda y el hombre acude a denuncias o amenazas de denuncia como medio de presión para que la mujer se haga responsable por haber recibido una agresión.

E10. Por eso fue que quise venir a demandar porque es injusto que él diga que yo lo aruñé primero pues una cosa es que yo me desquite la rabia con objetos es porque no lo estoy tocando a él sino lo toque a él no tenía por qué tocarme (Línea 223-225).

El hecho de que el hombre denunciara comportamientos agresivos desde la mujer para ocultar sus malos tratos se ha visto a través de la historia. En muchas ciudades del país cuando la mujer abandonaba el hogar por violencia conyugal, el esposo tenía la potestad de interponer una queja y a veces la mujer era obligada a volver al hogar donde era violentada. Este tipo de conducta ha sido ratificada a través de los años de manera cultural puesto que la ley en la actualidad propende a investigar antes de brindar un veredicto y accionar frente a las quejas (García, 2011).

Otro de los motivos que se encuentra, es que las mujeres denuncian porque entran en una etapa que les facilita el entender que no se tiene porqué recibir maltratos de la pareja y que su denuncia puede llegar a ser un ejemplo para otras mujeres que están en la misma situación

E4. Pues me di cuenta que el quedarme callada no me favorecía ni a mí ni a ninguna de las que en este momento pueden estar pasando por la misma situación (Línea 6-11).

Sin embargo, llama la atención que otro motivo sea que la víctima reconoce que ha sido maltratada pero que denuncia porque recibe una agresión mayor a las que ha recibido anteriormente. Dicho fenómeno es visto por García (2011), como un acto normal toda vez, que las mujeres tienden a minimizar los actos violentos “y generalmente, sólo se denuncian las acciones que atentan contra su vida o la de sus hijos” (García, 2011. p. 2).

E6. Anoche, anoche que ya hubo un enfrentamiento muy horrible donde me alzo la mano, me reventó una ceja, me pego en la boca, me tiraba a el piso y me daba patadas, me jalaba el pelo y pasitico me decía que yo era una perra, una basura, pero pasitico para que el chiquitico no lo escuchara, fue delante de mis dos hijos que eso fue lo más horrible y claro entonces me hacía sentir como la mala del paseo porque me decía que Miguel Ángel lo estaba viendo y por detrás calladito me pegaba y me insultaba. Entonces yo dije no más pues yo creo que valgo también mucho como persona como para dejarme arrastrar de esa manera (Línea 188- 195).

En resumen, los principales motivos para denunciar de las participantes del estudio radican en el cansancio frente a la situación de maltrato, el miedo a que los hijos sean afectados o a que sean violentados por su pareja o que sigan siéndolo en el caso de aquellos que lo son.

E7. Pedirle de corazón que me ayuden porque me da miedo perder a mi otro niño porque sé que de una u otra forma está buscando como liberarse de lo que siente y el mismo quiere que lo escuchen (Línea 417-419).

E8. Porque preferí más bien pensar en el bienestar de ella y no que presenciara cosas feas y maltratos entre él y yo (Línea 49-50).

E9. Pues como te digo el motivo que más me motivo para venir acá fue la agresión tuvo con mi hijo y no, y ya porque ya estoy cansada, ya estoy cansada de estar viviendo una vida tan pues como una pesadilla él, porque esto es como una pesadilla el hecho de yo vivir con él ya, porque él y yo como pareja no nos entendemos el ya con mi familia se está alejando demasiado, los hijos se alejan demasiado con él, económicamente no me está ayudando para nada entonces eso es lo que más me afecta a mí en este momento que no me esté ayudando ni que me esté aportando tampoco como pa' pagar la casa (Línea 149-157).

En términos generales, los motivos que convergen desde el discurso de las 10 participantes tienen que ver con el cansancio frente al maltrato, el deseo del cambio de la pareja para conservar el hogar y el deseo de que los hijos no estén o no sigan estando incluidos en el maltrato desde su pareja.

### **6.2.3. Temores frente a la denuncia.**

En este subapartado se busca dar respuesta al tercer objetivo específico de la presente investigación, el cual busca identificar los temores que llevan a las mujeres atendidas en esta Comisaria a denunciar violencia conyugal. El análisis realizado a las 10 entrevistas, arrojó 23 códigos referidos a los temores que tienen estas mujeres frente a la denuncia (ver Tabla 8. Número de códigos por categorías y entrevistadas).

De los temores que mencionan las entrevistadas se encuentra el miedo a denunciar el maltrato porque sienten que su cónyuge puede tomar represalias en contra de ella y de sus hijos.

E1. El temor a las represalias que él pueda tomar en contra mía después de hacer la denuncia (Línea 31).

E9. Pues el hecho de que él haga alguna, pues alguna, pues haga un atentado contra mí o contra, pues contra mis hijos no, no pero contra mi si (...). Él es muy agresivo y él no, él no piensa, él no mide como las consecuencias que puedan ocurrir porque él cuando el otro atentado contra la otra pareja dejo tres niñas también prácticamente huérfanas (Línea 174-186).

E4. De pronto temor por lo que pueda suceder a partir del momento en que ya no estuviera conviviendo con él (Línea 12-14.)

E5 Que de pronto atentara contra mi vida doctora, que de pronto atentara contra mis hijos y también lo económico usted sabe que uno depende de ellos entonces me da miedo pues eso la situación que de pronto pase necesidades con mis hijos y que el reaccione de pronto mal y quiera hacernos algo (Línea 27-30).

El temor que aparece en las mujeres frente a la denuncia, como se observa en el párrafo anterior surge según Corsi (2016) porque la mujer ya ha incorporado herramientas que le permiten complacer a su agresor y pasar casi que desapercibida y no propiciar el maltrato por sus conductas contrarias a lo que su agresor busca o determina para ella. La víctima “habitualmente experimenta sentimientos de indefensión, impotencia y desarrolla temores que la vuelven huidiza y evitativa” (Corsi, 2016. p. 17). Esto lleva a que las víctimas sean manipuladas y amenazadas con diversas cosas entre estas el cargar en la conciencia si el agresor decide atentar contra sí mismo y este se torna en un peso más para no atreverse a denunciar.

Según Garzón (2016), las nuevas formas de maltrato surgen cuando el agresor, ya ha agotado la credibilidad de cambio frente a la víctima (como se mencionaba anteriormente esta conducta hace parte de la escalada de la violencia conyugal – Garzón, 2016) y como nueva forma de presión frente a esta, utiliza nuevos medios para seguir dominando a su cónyuge y a su hogar. Él siempre le recuerda sus funciones y que “deben estar juntos siempre, en las buenas y en

las malas, que tiene que ser una «buena esposa», la puede amenazar de muerte, a ella o a sus hijas e hijos, o puede incluso decirle que se va a suicidar” (Garzón, 2016. p. 40).

E9. si tengo mucha temor porque, o sea, yo sé cómo reacciona él y no sé qué, pues como ira a reaccionar llevándole esta notificación porque como dije él ha amenazado que si llegan a ir por él o que le manda algo de esto él puede atentar con la vida de él o con la de nosotros, también que puede llevarse la niña y que se la llevaría muy lejos que no va que él no va a permitir que la niña se quede conmigo entonces y no pues si eso me afecta mucho porque yo lucho mucho por mis hijos y con ellos para que él venga a hacer esas cosas o que de pronto pueda haber una tragedia en la casa (Línea 164-170).

Es ahí donde la mujer maltratada se percibe como un sujeto sin posibilidades de salir de la situación de maltrato y potencializa los temores y amplifica el poder de su cónyuge (Garzón, 2016). Un ejemplo claro es que la mujer siente temor de que cuando cuente la situación de maltrato por la que está pasando a alguien, no se le preste atención o que sea juzgada por denunciar a su cónyuge no solo por las personas cercanas sino por la ley. Esto en gran parte se debe a los estereotipos que desde la cultura se han perpetuado de generación en generación donde el equilibrio del poder en el hogar se le ha entregado al hombre, generando el silencio de la mujer afectada (García, 2011).

E2. Pues que de pronto no me escucharan (línea 18.).

E3. De pronto pena porque se dieran cuenta en la situación que vivía (Línea 14-15).

E8. Pues en realidad, haber, miedo si porque de pronto ellos, que ellos de pronto salgan con un abogado o algo que los haga quedar a ellos como unos príncipes y yo como la bruja del cuento, eso es lo que me da miedo (Línea 221-223). Eso y lo de la hija a mí la niña, la hija mía me preocupa mucho, me da miedo que todo lo que yo esté haciéndole afecte a ella (Línea

Con lo anterior es posible evidenciar que aún existen limitaciones para que las mujeres tengan confianza en denunciar el maltrato. Una de ellas es la manipulación del agresor

hacia los hijos haciendo ver la madre como merecedora del maltrato o amenazar a la mujer con quitar a los hijos de su protección. Esto pasa a ser una forma de violencia psicológica que lo que pretende es que sea la mujer la que asuma la responsabilidad por su propio maltrato y permitir que se siga ejerciendo con tal de no perder la buena imagen frente a sus hijos y frente a sí misma.

E8. Si, con lo que pase de pronto con la niña, porque él es una persona que él nunca le ha dado nada a la niña y que llegue de buenas a primeras a decime “me la llevo” porque sí, porque yo me la quiero llevar porque le voy a empezar a poner do. Entonces yo tengo miedo si por quince minutos por línea telefónica fue capaz de decirle tantas porquerías mías como será que se la lleve un día entero pa’ la casa de él a ponerla en contra mía del todo y por todo, yo tengo miedo por eso y también pues lo demande por alimentos porque en realidad yo soy una persona que ya necesito (Línea 232-238).

E6. No miedo, me siento como mal, como si fuese yo, pues hay tan mala del paseo, pues como que me siento culpable por (solloza) todo no sé, me siento como mal, como que, será que si estoy haciendo lo correcto, será que si estoy haciendo lo que, lo debido, no sé, me siento como mal, pero no puedo, yo sé que no debo dar un paso atrás Solloza\* No sé, será que lo quiero tanto que pienso que las cosas no deberían terminar tan mal, que no deberían terminar así, porque pues yo sé que eso lo va a perjudicar a él en todo, pero entonces pienso “¿Cómo él no piensa en mí? (Línea 196-221).

Igualmente, desde la mujer se siente culpa por la denuncia, es ella la que cree que debe retirarse del hogar para no ocasionar daño a la persona que la agrede, incluso llega a minimizar la conducta agresiva de su agresor. Garzón (2016), manifiesta que la agredida se siente incapaz de acabar con el ciclo violento y se autoinculpa por recibir las agresiones pues piensa que no cumple con sus funciones como esposa. Incluso la mujer asume el papel de culpable por la denuncia que le interpuso al cónyuge (Garzón, 2016).

E10. Sí. Yo no quiero seguir con la denuncia todo el tiempo pienso en eso porque no quiero hacerle daño porque pienso que es mejor irme, pasarme de casa, no volver a saber de él, y pienso que sería la solución. Sí. Porque quizás yo siento que fue de parte de los dos que llegáramos a esa situación no sé si es normal sentirse así. Sí. Porque los abogados

le dicen a uno entonces no me siento bien, no me parece que sea para tanto (Línea 228-246).

Las relaciones de poder en una relación conyugal donde hay violencia, dejan sentimientos de indefensión y alimenta uno de los temores que se mencionan en las entrevistas del presente estudio y es el no tener un sustento para la familia toda vez que no tienen ni un arte, ni una profesión o un trabajo que asegure el bienestar económico de sus hijos y de sí misma y alegan dejarse maltratar y aguantar las situaciones de abuso solo porque necesitan el aporte que sus parejas dan para el sostenimiento del hogar. La violencia económica según Bojacá (2010), es el control que ejerce el agresor sobre la administración económica de los bienes familiares y se caracteriza por “la negación a cubrir gastos, utilización de poder económico para chantajear, destrucción de bienes de la mujer, prohibición de la administración del dinero propio o a trabajar y ganarlo, todo esto con el fin de crear dependencia y ejercer dominio” (Rodríguez, 1987. p. 63).

E4. De pronto la parte economía, pues no estoy muy preparada para asumir la responsabilidad de un hogar (16-18)

E6. Miedo más fácil a que él tome represarías y piense como me hizo esto le voy a hacer lo otro, le voy a hacer la vida imposible, no le voy a dar la. O sea, como quien dice que cree que es que me va a quitar plata, porque en estos días me hizo sentir así como quien dice “quiere que la mantenga” entonces como pensando en que si le hago una publicación de estas, una demanda va a tomar la contra, contra, con mis hijos (Línea 291-297).

Pese a los temores, amenazas y otras que se dan frente al hecho de tener que denunciar a la pareja por maltrato, existen ocasiones en que las agredidas entienden que a pesar del miedo que genera interponer la denuncia y del riesgo que representa, es mejor tomarlo y denunciar que seguir en el círculo de violencia.

E1. Si en ocasiones si se siente pero tenemos que ser, tomar riesgos, o sea hay que arriesgarse porque es para el bienestar que yo quiero para mí, para mis hijos (línea 189-20)

E3. No, porque no puedo permitir que siga pasando la misma situación (Línea 12)

E5. Yo ya me canse doctora ya me canse de tanto maltrato de que todo eran golpes, los niños los trataba muy mal y se quería desquitar con todos y le iba mal en el trabajo y así entonces ya me canse de tanto maltrato y quiero que nos ayuden tanto a él como a mí y ya si él pues no se presta a esto que nos ayuden a mí y a mis hijos (Línea 12).

La decisión de denunciar por maltrato conyugal a la pareja, varía en cada mujer pero que es este el primer paso no solo a romper el ciclo de la violencia conyugal (Garzón 2016) sino que es una herramienta para que esta asuma un rol más liberal haciéndose cargo de sí misma y de las cosas o acciones que durante años estuvo reprimiendo y que no permitieron su desarrollo personal, profesional o en el caso propio el de ejercer sus derechos como una ciudadana más y en igualdad de condiciones como con su esposo (Bermúdez et al, 2014).

En resumen, los temores que más afloran frente a la denuncia por ellas realizada es el que se den unas represalias por parte de su cónyuge, como atentar contra su vida o la de sus hijos, también, el que a través de la denuncia se supiera de su real vida de pareja, que se enteraran por fuera de su círculo familiar del abuso al que son sometidas. Otros temores que se presentan frente a la denuncia son: que no se va a tener el sostenimiento económico suficiente para solventar los gastos del hogar, a ser juzgadas por la persona que recibe la denuncia y a no ser protegidas por el estado.

#### **6.2.4. Expectativas frente a la denuncia.**

En este apartado igualmente se busca dar respuesta al cuarto objetivo específico de la presente investigación, el cual es buscar identificar las diferentes expectativas que tienen las denunciantes frente a las denuncias; el análisis realizado a las 10 entrevistas, arrojó 45 códigos referidos a los motivos que tienen estas mujeres para denunciar (ver Tabla 8: Número de códigos por categorías y entrevistadas).

Frente a las expectativas de la denuncia, se encontró que las mujeres esperan de la denuncia el vivir más tranquilas, ven este paso como el principio del cambio para su vida y la de sus hijos. Además, de sentir que dan el primer paso para que otras mujeres sigan su ejemplo y paren el ciclo de maltrato conyugal.

E1. Pues que con eso como también te dije anteriormente muchas mujeres están siendo maltratadas al igual que yo deciden tomar esta decisión que es muy importante porque, por medio de ellos, no, o sea, tengo entendido que por medio de ello van a solucionar los problemas que tenemos y ya uno puede vivir más tranquilo (línea 26-30).

E4. Espero que mi caso sea un ejemplo para muchas mujeres que aún no tienen el valor de denunciar a quienes les hacen daño (Línea 19-21).

E8. Pues con la ayuda de Dios esperemos de que todo salga bien de que se arreglen las cosas por las buenas y que, y que si, que el empiece a dar a la niña lo que le corresponde y yo en ningún momento quiero quitarle el derecho a él de que la vea pero no quiero que él se la lleve yo quisiera que no se la llevará por lo mismo porque él la puede poner en contra mía que la vea cuantas veces quiera las veces que quiera pero en mi casa (Línea 244-248).

Como se puede observar en lo narrado anteriormente, las expectativas de cambio son un factor común entre las denunciantes. Esas transformaciones que se añoran tienen que ver con la vida en familia, el mejoramiento de la calidad de vida de sus hijos y en poca proporción se

menciona que se quiere continuar con el hogar y que lo que se espera es que la pareja mejore su forma agresiva de ser y no continúe el maltrato. Es importante, reconocer que cuando se llega a la denuncia para la mujer es importante toda vez que en muchos de los casos, estas:

Sienten vergüenza de sufrir violencia, de no ser capaces de pararla, ni de protegerse a sí mismas y a sus hijos. Se sienten culpables por haber elegido como pareja a un hombre violento o incluso por no haber podido cambiarle. Estos sentimientos les impiden contar lo que les pasa y les lleva a minimizar o negar la violencia. (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2005. Citado en Garriga & García-Sancho, 2011. p. 35)

También, se observa que las participantes del estudio esperan que el cónyuge cambie su comportamiento agresivo. Esto puede deberse a que se presenta de nuevo el periodo de autoinculpación, donde la víctima justifica el accionar violento del esposo y al interponer la denuncia el ciclo de calma vuelve a activarse y se inicia de nuevo una etapa idílica de perdón y conquista y desde esta si bien es cierto que el agresor ha perdido credibilidad ante la víctima porque se ha repetido mucho esta acción; también lo es que ésta espera un cambio que permita que su familia no se desarticule (Garzón, 2016).

E9. Pues, eh, yo espero que él con esto pues como que recapacite y como que de pronto agilice más la casa está en la casa para pues a irse del hogar no sé porque eso no, él dice que con eso va a cambiar mucho su vida no se en que aspectos lo dirá y si esperando que todo sea lo mejor para nosotros y pa mis hijos (Línea 196-199).

E2. Pues que de pronto, que él cambie o que pueda ser una ayuda para él y para otras personas. Y sobre todo para mí (Línea 22-24).

Otra de las expectativas de las participantes del estudio, es que sean acompañadas en todo el proceso tanto ellas como sus hijos. Este acompañamiento va ligado a la mejora de la calidad de vida a que se tenga un hogar sin violencia y a que el agresor sea contenido y no siga ocasionando ni disturbios ni malos tratos a la esposa ni a los hijos.

E3. Que se apliquen las normas y estatutos que existen para este tipo de cosas (línea 17).

E5. Yo espero que nos ayuden, que nos ayuden psicológicamente y nos presten una ayuda a todos, a los niños, a mí y a él también a ver si de pronto las cosas mejoran pues y podemos tener un hogar bien, tranquilo y lleno de amor y respeto sobre todo y en caso pues de que no se pueda que nos presten ayuda a mis hijos y a mí para que superemos pues lo que esto nos ha afectado mucho psicológicamente y que también podamos salir adelante y vivir tranquilos (Línea 32-37).

E6. Que se ponga todo en regla, o sea que él sepa o entienda de que no tiene por qué maltratar a la gente así ni creerse más que nadie, no tiene por qué humillar a nadie, no tiene porque, por lo que él sea nadie tiene derecho a tratar mal a nadie (Línea 223-225).

E7. De la denuncia que me ayuden mucho tengo dos niños gracias a Dios el niño grande (Línea 233).

Con respecto a lo anterior, Silván, Astigarraga, & Naredo(2015), manifiesta que en la etapa de denuncia es importante entender que las mujeres denuncian con el fin de que la violencia cese. En algunos casos, esta pedirán que su pareja sea retirada del seno familiar, pero estos casos se presentan por lo general cuando ya la agredida no aguanta más los malos tratos ni las agresiones y quiere que su calidad de vida y la de sus hijos mejore.

E1. Pues, me imagino que positivamente vivir tranquila que es lo primero que uno quiere para pues para la vida, uno vivir tranquila (línea 33-34).

E2. De manera positiva pues ya me sentiría más tranquila y yo pues pensaría que es algo que puede ayudar para muchas personas que estén pasando los mismos conflictos míos (Línea 28-30)

E3. El que voy a estar más tranquila y que permitirle a mi hija que no vea esta situación (línea 20-21).

E4. Creo que empezaría una nueva vida más tranquila y libre (Línea 22-24).

E6. No sé, no sé todavía, espero de que, de todo, que todo mejore, para tanto para la tranquilidad de él como para la mía, y como para la de mis hijos que pienso que la tranquilidad vale más que cualquier otra cosa

E7. Después de la denuncia que pueda formar mi hogar otra vez (264-267).

Así como se presentan expectativas de cambio, también se pueden llegar a presentar pensamientos negativos, que para este caso se transforman en acciones que se dan por hecho y no dejan cabida a la esperanza de mejorar. Puede verse también como la incertidumbre que les indica que si sale de una situación puede llegar otra peor o no saber qué hacer después de la denuncia les genera ansiedad y no permite que vean un panorama positivo de la situación.

E8. Por eso no sé, por eso te digo, pues yo quisiera que pasará eso de manera positiva, eso que pudiéramos las cosas por una, por las buenas porque en realidad si me da temor de que el salga con abogado el papá de él es pensionado de la policía y tienen forma de cómo pagar un abogado mientras que yo no (Línea 250-253).

E2. Que yo ya tendría que estar de pronto sola seguir, pues, tendría un cambio de vida (Línea 33-34).

E3. De pronto sentirme sola y que mi hija también sienta la ausencia de su padre (línea 24-25).

E4. De pronto la incertidumbre de saber en qué me depara el futuro a mí y a mis hijos (Línea 26-28).

E5. Me da miedo pues de negativo que de pronto el reaccione mal y lo económico que de pronto uno vaya mal económicamente pero entonces hay que arriesgarnos a ver (Línea 48-50).

E6. Que me manipule al niño. Porque, me hace sentir y le dice que soy yo, soy yo la que la mamá lo hecho, la que la mamá lo agredió, la que la mamá todo, entonces él es siempre “mi papá, mi papá, mi papá” pero es por eso, pues como sabe de él es toda la alcahuetería y yo soy la de la corrección y la exigencia entonces el niño ante eso está muy marcado (Línea 237-242).

En resumen, las expectativas que tienen las entrevistadas parten del deseo de cambiar las situaciones de violencia conyugal. Es decir, están ligadas directamente con los motivos que las llevaron a poner la denuncia hacia su pareja.

Sin embargo, de la denuncia surgen inseguridades, miedos y temores frente a lo que pasará después de la denuncia, entre esas el aspecto económico es una de las cosas que más inquieta a las mujeres denunciantes pues tienen la creencia que por el simple hecho de no vivir con el padre de sus hijos este no está obligado a responder con lo que la ley designa como manutención para los niños. Igualmente, se observa en el discurso que muchas de ellas esperan a que desde la justicia se les haga un acompañamiento integral a ellas y a sus familias.

## 7. Discusión

La violencia de género, la violencia en el contexto doméstico y la violencia conyugal en este trabajo, convergen en un solo ser: las mujeres denunciadas de violencia conyugal en una Comisaría de Familia del Valle de Aburrá.

Las mujeres participantes en primera instancia fueron caracterizadas por medio de una matriz que permitió recolectar los datos sociodemográficos relevantes para este estudio. En cuanto a la edad, las participantes tienen entre 18 y 50 años de edad de las cuales denuncian las mujeres en edades de los 18 a los 33 años y en menor proporción las que están entre los 35, 36, 38 y 39 años, 44, 46, 47 y 48 años de edad. Es posible que para el caso de estas participantes la edad no incida en la decisión de interponer la denuncia por maltrato conyugal, lo que lleva a afirmar que a cualquier edad la mujer está capacitada como ciudadana para denunciar cualquier tipo de maltrato conyugal.

En cuanto a los niveles educativos sobresale la primaria incompleta, siguiendo la primaria y la secundaria completa y los niveles técnicos y universitarios solo representan el 4% de la población total de las denunciadas.

En relación a los datos de la edad, el estrato y el nivel escolar se puede afirmar que los datos socioeconómicos son consistentes con estudios como el de Almonacid, et al (1996), Bardales (2004), Bojacá (2010) y el de Garzón (2006); en los cuales se manifiesta que las

denunciantes por violencia conyugal no tienen un contexto sociodemográfico que determine el abuso de parte de la pareja. Cabe aclarar que en estratos altos de la sociedad también se dan situaciones de violencia conyugal a pesar de que el común de las mujeres que participaron de este estudio es el estrato 1 y 2, toda vez que el área de influencia de la comisaría donde denunciaron cubre estos estratos.

Las participantes han denunciado violencia psicológica, sexual, económica, verbal y física y aún se encuentran en procesos y acompañamiento psicosocial de parte de la comisaría de familia en la que pusieron la denuncia. De estas denuncias y del análisis del discurso de las entrevistadas se entiende que las violencias denunciadas siempre han estado acompañadas de la psicológica y en algunos casos solo se visibiliza la violencia que el agresor exterioriza.

Así mismo, los discursos traen a colación que cada una de las entrevistadas ha pasado por el ciclo completo de violencia conyugal que es descrito por Garzón (2016) como las fases que tiene el maltrato hacia la pareja. Este inicia en el noviazgo como se evidencia en los relatos de las participantes el agresor inicia con un control sutil de los diferentes ámbitos y personas que circundan al objeto de su agresión, la forma de vestir, se normatizan las apariciones en público; luego se pasa a reforzar el poder sobre la víctima con insultos, desprecios, silencios y esto se convierte en un maltrato verbal continuado y cuando se escala ya pasa a la violencia física (Garzón, 2016).

También dentro de las entrevistas, se observa, que estas mujeres padecen otros tipos de violencia como la económica donde es el hombre el que mantiene el control de todo lo que de

gastos y recursos en el hogar se tratan, incluso si la mujer trabaja éste hace control directo sobre las inversiones que ella hace o no con el dinero, en muchos casos es el cónyuge el que recibe el dinero y decide en que se gasta. Otro tipo de violencia es la revictimización de parte de los mecanismos del estado al no ser eficientes al momento de solucionar las dificultades que se derivan de la denuncia por maltrato conyugal y que si bien es cierto no es realizada por el cónyuge, sí hace que se perpetúe y alargue la violencia en contra de la mujer que denuncia.

En cuanto a los motivos para la denuncia coinciden con estudios como los de Garzón (2016), Contreras (2013) y Klevens (2001), que dan cuenta que las mujeres denuncian por el cansancio de la situación de violencia, el deseo de cambio de parte de la pareja para continuar con el el hogar, el miedo a que la violencia se traslade a los hijos o simplemente porque el acto violento que la llevó a denunciar fue tan abrupto que le dio a entender que su vida corría peligro frente a otro encuentro donde se aplicara la violencia física.

Igualmente, el temor a desarticular la familia, a ser juzgadas, a que las personas externas al ámbito privado de la familia se den cuenta de la situación de violencia son los impedimentos más comunes al momento de denunciar, tal y como afirman Flores & Velasco (2010), las creencias irracionales frente a temas como el maltrato llevan a las mujeres a incorporar la sumisión y la disculpa de los actos violentos con su poca disposición o sus fallas como esposa y madre.

Otra forma de presión y de control hacia las mujeres víctimas de violencia conyugal es que el cónyuge denuncia maltrato u otra acción negativa de su esposa para justificar el maltrato o

para que no sea juzgado por sus acciones en contra de esta (Klevens, 2001). Este tipo de conducta ha sido ratificada a través de los años de manera cultural puesto que la ley en la actualidad propende a investigar antes de brindar un veredicto y accionar frente a las quejas (García, 2011).

Sin embargo, llama la atención que otro motivo sea que la víctima reconoce que ha sido maltratada pero que denuncia porque recibe una agresión mayor a las que ha recibido anteriormente. Dicho fenómeno es visto por García (2011), como un acto normal toda vez, que las mujeres tienden a minimizar los actos violentos “y generalmente, sólo se denuncian las acciones que atentan contra su vida o la de sus hijos” (García, 2011. p. 2).

En términos generales, los motivos, temores y expectativas que convergen desde el discurso de las 10 participantes tienen que ver con el cansancio frente al maltrato, el deseo del cambio de la pareja para conservar el hogar y el deseo de que los hijos no estén o no sigan estando incluidos en el maltrato desde su pareja.

Sin embargo, de la denuncia surgen inseguridades, miedos y temores frente a lo que pasará después de la denuncia, entre esos, el aspecto económico es una de las cosas que más inquieta a las mujeres denunciadas pues tienen la creencia que por el simple hecho de no vivir con el padre de sus hijos este no está obligado a responder con lo que la ley designa como manutención para los niños. Igualmente, se observa en el discurso que muchas de ellas esperan a que desde la justicia se les haga un acompañamiento integral a ellas y a sus familias.

Teniendo en cuenta de que la denuncia es un proceso doloroso, de desapego y de cambiar conductas de sumisión y complacencia que ya se habían introyectado desde la mujer para no ser violentada por su pareja. Es superar su indefensión, baja autoestima; es retar a un opresor que tenía el poder y el control sobre ella, es renunciar a ser manipulada.

## 8. Conclusiones

A partir de lo encontrado en los análisis de esta investigación, aunque había suficientes y sobradas razones o motivos para denunciar, las participantes del estudio sentían miedo a asumir nuevas responsabilidades, se encontró que si el maltrato era psicológico la víctima se daba cuenta cuando la situación era avanzada, sentían sensaciones de ambivalencia hacia su agresor por un lado lo defienden y por el otro no comprenden el porqué de su maltrato, pues le tenían miedo pero lo querían, incluso lo defendían y lo justificaban, tenían tolerancia a las agresiones, ellas piensan que se lo merecen, tolerancia por los hijos porque no quieren separarlos del padre o porque se sienten incapaz de educarlos y mantenerlos solas, son personas con muy baja autoestima y esto no les permite decidir con claridad a la hora de tomar una decisión. Se identificó las expectativas, necesidades y sueños de las participantes, tal como su relación con las respuestas y reacciones de sus parejas, en las interacciones donde prevalece la violencia.

Al caracterizar a las participantes y los tipos de violencia por ellas denunciadas, se encontraron situaciones y hechos disímiles, diferenciadores y específicos en cada uno de los casos; también las expresiones de desespero como: porqué sigo con mi pareja o porqué ya no, y de cómo, en última instancia, cualquier hecho o circunstancia es un detonante para generar una situación de vulnerabilidad en sus derechos, así esta ya esté condicionada para complacer a su agresor para que no sea violentada; dichas herramientas ya no funcionan y se entra a cuestionar las acciones que llevan a que sean maltratadas por su cónyuge.

En cuanto los motivos que llevan a las mujeres a denunciar, afloran el que el maltrato se extiende a otros miembros de la familia, la repetición incesante del maltrato y las vanas promesas incumplidas del cónyuge lo cual hace perder credibilidad frente a un cambio de situación. Los otros tipos de maltrato constantes como la violencia económica, las amenazas y los insultos. Además se denuncia para sentar precedentes y se sirva de ejemplo a otras mujeres que pasan por la misma situación.

Los temores que se gestan por la denuncia, son tan variados como las denunciadas; temor a perder al cónyuge, a más maltrato, a perder el sustento recibido, a ser desalojadas, junto con sus hijos, de la casa, sea propia o arrendada, a ser asesinadas con sus hijos, a la denigración social y familiar, a que la misma denuncia se vuelva en su contra por parte de los actores del estado y la corrupción reinante, a quedar solas, definitivamente, sin que nadie las mire y lo que más pesa a un gran estigma social por ser solas o separadas.

### Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Medellín. (2016). *Flujograma ruta de atención de la violencia intrafamiliar - VIF en Medellín Red Intersectorial Local*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Equidad%20de%20G%3%A9nero/Secciones/Plantillas%20Gen%3%A9ricas/Documentos/2011/Sem%20Comunicaci%3%B3n%20Equidad/065%20Flujograma%20ruta%20de%20atenci%3%B3n%20de%20>
- Alcaraz, R. V., & Gumá, D. E. (2001). *Texto de neurociencias cognitivas*. México D.F.: Manual Moderno.
- Almonacid, F., Daroch, C., Mena, P., Palma, C. G., Razeto, M., & Zamora, E. (1996). Investigación social sobre violencia conyugal. *Última Década* (4), 1-17. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/195/19500414.pdf>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR. (19 de Febrero de 2004). *Resolución 58/147 de la Asamblea General sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en el hogar*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de [acnur.org](http://www.acnur.org): <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2631.pdf?view=1>
- Ander Egg, E. (2016). *Diccionario de psicología* (Tercera ed.). Córdoba, España: Brujas.

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

99

Árraga, B. M., & Sánchez, V. M. (Abril de 2012). Validez y confiabilidad de la Escala de Felicidad de Lima en adultos mayores venezolanos. *Universitas Psychologica*, *XI*(2), 381-393.

Bardales, M. O. (2004). *Violencia familiar y sexual. Una aproximación desde la experiencia de mujeres víctimas/ Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2016, de [mimp.gob.pe: http://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/vfs\\_exp\\_mjeres\\_victimas.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/vfs_exp_mjeres_victimas.pdf)

Bojacá, P. J. (2010). *Biblioteca Digital Univalle*. Recuperado el 15 de Julio de 2016, de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/5886/1/0417918-p.pdf>

Cala, C. M. (Noviembre de 2011). *Renuncia a continuar el procedimiento judicial en víctimas de violencia de género: un estudio en la Comunidad Autónoma Andaluza*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2016, de [juntadeandalucia.es: http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2012/143359218.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2012/143359218.pdf)

Cascón, S. P., & Martín, B. C. (1986). *La alternativa del juego. Juegos y dinámicas de educación para la paz* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Edupaz. Catarata.

Chóliz, M. M. (2004). *Psicología de los motivos sociales*. Recuperado el 15 de Octubre de 2016, de [uv.es: https://www.uv.es/=cholz/Motivos%20sociales.pdf](https://www.uv.es/=cholz/Motivos%20sociales.pdf)

Colegio Oficial de Psicólogos. (2015). *Psicología Jurídica. Perfiles Profesionales del Psicólogo*, 106-120.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer - CEDAW-. (29 de Enero de 1992). *Recomendación General N° 19*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de [ipu.org: http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw\\_19.pdf](http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf)

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

100

Congreso de Colombia. (6 de Julio de 2015). *Ley 1761 (Rosa Elvira Cely)*. Recuperado el 15 de Octubre de 2016, de presidencia.gov.co:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>

Congreso de la República. (31 de Agosto de 2004). *Ley 906. Código de Procedimiento*

*Penal*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2016, de oas.org:

[https://www.oas.org/juridico/mla/sp/col/sp\\_col-int-text-cpp-2005.html](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/col/sp_col-int-text-cpp-2005.html)

Congreso de la República de Colombia. (8 de Noviembre de 2006). *Ley 1098 Código de la*

*Infancia y la Adolescencia*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de

[alcaldiabogota.gov.co](http://www.alcaldiabogota.gov.co):

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

Congreso de la República de Colombia. (4 de Diciembre de 2008). *alcaldiabogota.gov.co*.

Recuperado el 4 de Septiembre de 2016, de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>

Congreso-de-la-República-de-Colombia. (04 de Diciembre de 2008). *Ley 1257*.

Recuperado el 10 de Abril de 2017, de [alcaldiabogota.gov.co](http://www.alcaldiabogota.gov.co):

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>

Consuegra, A. N. (2009). *Diccionario de psicología* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia:

Ecoe.

Contreras, R. (12 de Julio de 2013). *Violencia económica: arma de dominación machista*.

Recuperado el 5 de Octubre de 2016, de [informador.com.mx](http://www.informador.com.mx):

<http://www.informador.com.mx/suplementos/2013/471413/6/violencia-economica-arma-de-dominacion-machista.htm>

- Corsi, J. (2016). La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico. Documentación de apoyo. *Fundación Mujeres*, 1-32.
- Domènech, i. A., & Íñiguez, R. L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea Digital*(2), 1-10.
- Dorsch, F. (1994). *Diccionario de Psicología* (Séptima ed.). Barcelona , España: Herder.
- Duque, L. J. (2001). *Proyecto de Vida* (Trigésima ed.). Bogotá, Colombia: Eduque.
- Echeburúa, E., & Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Echeburúa, E., Corral, P. F.-M., & Amor, P. J. (2004). ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del Psicólogo*(88), s.p.
- Flores, E. A., & Velasco, A. C. (2010). *Miedos y creencias irracionales en mujeres víctimas de violencia conyugal*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de ucb.edu.bo: <http://www.ucb.edu.bo/publicaciones/ajayu/v2n1/v2n1a4.html>
- Foglia, G., & Cilley, C. (2011). *Estudio sobre la felicidad: primer informe bienestar subjetivo*. TNS Gallup. Buenos Aires - Argentina: Universidad de Palermo.
- Frankl, V. (1979). *El hombre en búsqueda del sentido*. (C. K. inglés, Trad.) Barcelona: Herder Editorial.
- Frankl, V. (2000). *En el principio era el sentido reflexiones en torno al ser humano*. (H. P. Minguijón, Trad.) Barcelona: Paidós Ibérica.
- Frankl, V. E. (2003). *Ante el vacío existencial*. Barcelona, España: Herder.

- García, T. M. (26 de Octubre de 2011). La violencia conyugal contra las mujeres, un recorrido histórico por el fenómeno social. *Revista Investigium: Ciencias Sociales y Humanas*, XI(2), 96-111.
- Garriga, P. A., & García-Sancho, J. C. (2011). Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja . *Guía Práctica Clínica*, 1-154.
- Garzón, M. R. (2006). Modelo de la escalada de la violencia en contexto conyugal. Aporte desde el trabajo social forense. *Revista La Manzana de la Discordia*, 39-52.
- Gómez, M. M. (2000). *Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de utp.edu.co: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/index.htm>
- Gonzalez. (2015). *Proquest*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015, de proquest: Retrievedfrom.<http://search.proquest.com/docview/1666951800?accountid=48797>
- Guerra, P. J. (2012). *Para que la Ronda Ronde, el Canto Cante y el Juego Juegue* (Tercera ed.). Bogotá, Colombia: Ápice.
- Hernández, S. R., Collado, F. C., & Lucio, B. P. (2003). El proceso de investigación y los enfoques cuantitativo y cualitativo: hacia un modelo integral. En H. R. Sampieri, F. C. Collado, & B. P. Lucio, *Metodología de la Investigación* (págs. 8-17). México, México: MacGraw-Hill Interamericana.
- Instituto de Medicina Legal de Perú. (26 de Diciembre de 2011). *uv.es*. Recuperado el 4 de Septiembre de 2016, de [http://www.uv.es/gicf/dano\\_psiq\\_sex\\_Pe.pdf](http://www.uv.es/gicf/dano_psiq_sex_Pe.pdf)
- James, W. (1884). ¿Qué es una emoción? *Estudios de Psicología*(21), 58-73.

- Klevens, J. (2001). Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados. *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health* 9, IX(2), 78-83. Obtenido de: <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v9n2/4298.pdf>.
- La Mettrie, J. . (2005). *Discurso sobre la felicidad*. (D. Tatián, Trad.) Buenos Aires, Argentina: El Cuenco de Plata.
- Lafaurie, M. M. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista Colombiana de Enfermería*, VIII(8), 98-111. Obtenido de: <http://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RCE/article/view/550/143>.
- Lopez, M. A. (2008). *Fundamentación epistemológica de las ciencias humanas(El diálogo de Habermas con Dilthey)*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2016, de redalyc.org: <http://www.redalyc.org/html/3611/361133128017/>
- López, S. M., Gómez-Sánchez, P. I., & Arévalo-Rodríguez, I. (2008). Violencia contra la mujer. Análisis en el Instituto Materno Infantil de Bogotá- Colombia. Estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, LIX(1), 10-19. Obtenido de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcog/v59n1/v59n1a02.pdf>.
- Lorenzana, L. (2016). *La motivación intrínseca y la motivación extrínseca*. Recuperado el 24 de Septiembre de 2016, de psicologiamotivacional.com: <https://psicologiamotivacional.com/la-motivacion-intrinseca-y-la-motivacion-extrinseca/>
- Medellín, C. M., & Laverde, P. J. (16 de Marzo de 2016). *La tutela que puso a la Corte a hablar sobre la violencia económica en el estrato seis*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de elespectador.com:

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

104

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/violencia-economica-una-tragedia-de-pocos-hablan-articulo-622584-0>

Melendo, G. (2009). *Felicidad y autoestima* (Segunda ed.). Madrid, España: EIUNSA.

Ministerio-de-Salud-República-de-Colombia. (4 de Octubre de 1993). *Resolución N° 8430*.

Recuperado el 27 de Febrero de 2017, de

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/RESOLUCION%208430%20DE%201993.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCION%208430%20DE%201993.pdf)

Morales, O. A. (s.f.). *FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y LA*.

National Sexual Violence Resource Center. (2012). *¿Qué es la violencia sexual?*

Recuperado el 25 de Septiembre de 2016, de nsvrc.org:

[http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications\\_NSVRC\\_Overview\\_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf](http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf)

Núñez, R. (2009). La violencia económica hacia las mujeres es una realidad. *Revista Atenea, Año 2*(Revista 4), 1-20.

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2012). *Derechos de la mujer*. Atención a mujeres, Bogotá.

Oquendo, R. (2013). la psicología positiva como texto: Analisis Critico del Discurso de la Felicidad. *Proquest*, 40.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -

UNESCO-. (26 de Agosto de 2002). *unesdoc.unesco.org*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://unesdoc.unesco.org//images/0012/001271/127162s.pdf>

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

105

Organización Mundial de la Salud - OMS-. (2016). *Violencia contra la mujer*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de who.int:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Organización Mundial de las Naciones Unidas - ONU . (2016). *Conferencias mundiales sobre la mujer*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de unwomen.org:

<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Ortiz, C. M. (Diciembre de 2011).  *analisis-existencial.org*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de [http://www.analisis-existencial.org/fileadmin/4editors/dokumente/GLE-](http://www.analisis-existencial.org/fileadmin/4editors/dokumente/GLE-span/trabajos_de_tesis/2011_Ortiz_Masiel_-Tesis_sentido_de_vida_y_adicciones.pdf)

[span/trabajos\\_de\\_tesis/2011\\_Ortiz\\_Masiel\\_-](http://www.analisis-existencial.org/fileadmin/4editors/dokumente/GLE-span/trabajos_de_tesis/2011_Ortiz_Masiel_-Tesis_sentido_de_vida_y_adicciones.pdf)

[Tesis\\_sentido\\_de\\_vida\\_y\\_adicciones.pdf](http://www.analisis-existencial.org/fileadmin/4editors/dokumente/GLE-span/trabajos_de_tesis/2011_Ortiz_Masiel_-Tesis_sentido_de_vida_y_adicciones.pdf)

Parra, Á., Santos, J., & Serrano, C. (Septiembre de 2013).  *intellectum.unisabana.edu.co*.

Recuperado el 10 de Febrero de 2016, de

[http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/9439/%C1ngela%20Para%20Quintero%20\(Tesis\).pdf?sequence=1](http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/9439/%C1ngela%20Para%20Quintero%20(Tesis).pdf?sequence=1)

Piaget, J. (1933). *La representación del mundo en el niño* (Novena (2001). Reimpresión ed.). París, Francia: Morata.

Piaget, J. (2009). *La psicología de la inteligencia* (Tercera ed.). Barcelona, España: Crítica.

Presidente de la República de Colombia. (6 de Septiembre de 2013).

[historico.equidadmujer.gov.co](http://historico.equidadmujer.gov.co). Recuperado el 7 de Septiembre de 2016, de

<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/decreto-1930.pdf>

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

106

Ramírez, R. L., Arcila, A., Buriticá, L. E., & Castrillón, J. (2004). *Paradigmas y modelos de investigación: Guía didáctica y módulo* (Segunda ed.). Medellín, Antioquia, Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Real Academia de la Lengua Española- RAE. (2016). *Definición de motivación*.

Recuperado el 24 de Septiembre de 2016, de [dle.rae.es](http://dle.rae.es):

<http://dle.rae.es/?id=Pw7w4I0>

Real Academia de la Lengua Española - RAE -. (2016). *dle.rae.es*. Recuperado el 20 de mayo de 2016, de <http://dle.rae.es/?id=HleIZIn>

Rodríguez, G. R. (1987). *Apuntes de Psicología de la Motivación*. Madrid, España: Universidad de Oviedo.

saludymedicinas.com.mx. (10 de Julio de 2015). *Violencia verbal, heridas invisibles*.

Recuperado el 5 de Septiembre de 2016, de [saludymedicinas.com.mx](http://www.saludymedicinas.com.mx):

<http://www.saludymedicinas.com.mx/centros-de-salud/vitiligo-y-otras-psicodermatosis/articulos-relacionados/violencia-verbal-heridas-invisibles.html>

Sandoval, C. (Diciembre de 2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia.

Servicio Murciano de Salud. (2010). *guiasalud.es*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2016, de [http://www.guiasalud.es/GPC/GPC\\_470\\_maltratadas\\_compl.pdf](http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_470_maltratadas_compl.pdf)

Sierra, J. C., Bermúdez, M. P., Buela-Casal, G., & Salinas, J. M. (2014). Variables asociadas a la experiencia de abuso en la pareja y su denuncia en una muestra de mujeres. *Universitas Psychologica*, *XIII*(1), 1-17.

Silván, M. E., Astigarraga, Z. J., & Naredo, M. M. (2015). *Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por las mujeres víctimas de violencia de género en el área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a los servicios y*

*prestaciones de apoyo, atención y justicia*. Vizcaya, España: Bizkaiko Foru Aldundia.

Soriano, M. M. (2001). *La motivación, pilar básico de todo tipo de esfuerzo*. Recuperado el 24 de Septiembre de 2016, de Dialnet.com:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/209932.pdf>

Tamayo, T. M. (2009). *Diccionario de la investigación científica*. México: Limusa.

Tamayo, T. M. (2009). *Diccionario de la investigación científica* (Tercera ed.). México: Limusa.

Tamayo, T. M. (2009). *El proceso de la investigación científica* (Quinta ed.). México: Limusa.

Tortolero, A. L. (1 de Junio de 2008). *Temores y miedos: reales o supuestos*. Recuperado el 5 de Octubre de 2016, de terapia-psicologica.com.mx: [http://www.terapia-psicologica.com.mx/temores\\_y\\_miedos.php](http://www.terapia-psicologica.com.mx/temores_y_miedos.php)

Uniminuto. (S. F.). *uniminuto.edu*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de <http://www.uniminuto.edu/web/biblioteca/mision-y-vision>

Vásquez, F. R. (Junio - Diciembre de 2008). La violencia intrafamiliar contra la mujer en Colombia: ¿Cuestión de género? *Revista Pensamiento Americano*, *I*(1), 31-37.

Recuperado de:

<http://www.coruniamericana.edu.co/publicaciones/ojs/index.php/pensamientoamericano/article/view/6/6>.

Veenhoven, R. (2005). Lo que sabemos de la felicidad. En E. L. Garduño, A. B. Salinas, & H. M. Rojas, *Calidad de vida y bienestar subjetivo en México*. México: Plaza y Valdés, S.A.

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

108

Vega, G. J. (1998). El problema de las mujeres que sufren maltrato en la relación de pareja.

*IPSI Revista de Investigación en Psicología, I(2), 75-98.*

Vigotsky, L. S. (2004). *Teoría de las emociones. Estudio histórico-psicológico.* (J.

Viaplana, Trad.) Madrid, Colmenar, España: Akal Universitaria.

## Anexos

### Anexo 1. Guía consentimiento informado participante del estudio

**Título del estudio:** Motivos, temores y expectativas frente a la denuncia en un grupo de mujeres denunciantes por maltrato conyugal atendidas en la Comisaría de Familia del Valle de Aburrá.

I. Investigadores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios están realizando un estudio que tiene como objetivo *Analizar los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciantes por maltrato conyugal atendidas en una Comisaría de Familia del Valle de Aburrá 2016-2017*. En cumplimiento de normas de investigación, los investigadores debemos obtener el consentimiento firmado por parte de los participantes.

II. **Procedimientos:** En este estudio se le pedirá responder unas preguntas relacionadas con los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia por maltrato conyugal que usted ha presentado frente a la Comisaría de Familia.

La información se mantendrá en estricta confidencialidad. Al completar este formulario de consentimiento, entiendo que:

(1) Que los investigadores tendrán acceso a la papelería y demás formatos que se diligenciaron en el momento de mi denuncia ante la Comisaría de Familia.

(2) Responderé unas preguntas durante un tiempo estimado entre 25 y 30 minutos.

(3) Mi participación en este estudio es plenamente voluntaria y puedo retirarme en el momento que así lo decida.

(4) Después de que los datos son recogidos, mi nombre será sustituido por un código de identificación conocido sólo por el investigador. En ningún momento mi nombre será referenciado en los resultados y / o informes de los estudios.

III. **Potencial de Riesgo del Estudio:** No hay riesgos previsibles involucrados en el estudio.

**IV. Declaración de Consentimiento:** informo que he leído y entendido los procedimientos implicados mencionados anteriormente y estoy de acuerdo en participar en la investigación. El permiso se da de forma voluntaria y sin coacción o influencia indebida. Entiendo que puedo interrumpir mi participación en cualquier momento. Se me proveerá una copia firmada de este formulario de consentimiento bajo mi petición.

---

**Nombre y firma del participante (en letra de imprenta)**

**Fecha:**

Responsables del proyecto:

---

María Rubiela Monsalve Rojas  
Investigador 1.

---

León Aguirre Higueta  
Investigador 2.

---

Diana Cristina Buitrago Duque.  
Asesora de trabajo de grado.

**Anexo 2. Guía consentimiento informado de la Comisaría de Familia para la realización del estudio.**

Desde la Comisaría se autoriza a los investigadores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios León Aguirre Higuera, identificado con cédula de ciudadanía N°8401599 de Bello y Maria Rubiela Monsalve Rojas, identificada con cédula de ciudadanía N°43669720 de Bello a desarrollar un estudio que tiene como objetivo el “analizar los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaría de Familia del Valle de Aburrá EN EL 2016”.

Atentamente,

---

William Agudelo  
Comisario de Familia

---

Diana Cristina Buitrago Duque.  
Asesora de trabajo de grado.

Dado en bello a los \_\_\_\_ días del mes de marzo de 2017.

### **Anexo 3. Guía de entrevista semiestructurada**

Buen día.

Nuestros nombres son Maria y León y somos investigadores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y estamos realizando un estudio que tiene como objetivo el “Analizar los motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá EN EL 2016.” En cumplimiento de normas de investigación, los investigadores debemos obtener el consentimiento firmado por parte de los participantes habiendo usted firmado el consentimiento para realizarle las siguientes preguntas empezaremos leyendo de nuevo dicho consentimiento.

Se lee el consentimiento de nuevo

Aclarar a la participante que puede parar en cualquier instante o pedir que se pare la grabación.

#### Preguntas

8. ¿Cómo te llamas?
9. ¿Cuántos años tienes?
10. ¿En qué barrio vives?
11. ¿Cómo está constituida tu familia?
12. ¿Cuántos años llevas en la relación con tu pareja?

13. ¿Cómo empezó la violencia hacia ti? (aquí puedes preguntar si cuando eran novios también se presentaba violencia hacia ella y si dice que si se le puede preguntar que la llevó a formalizar una relación con el sila maltrataba de novios).
14. ¿Qué actividades compartes con tu familia?
15. ¿Qué actividades llevas a cabo con tu pareja?
16. ¿Tu pareja agrade a alguien más en tu familia?
17. ¿puedes contarme un episodio de maltrato que te haya marcado mucho?
18. ¿Por qué te marcó tanto?
19. ¿Cuántos años hace que te maltrata?
20. "¿Qué episodio o circunstancia la llevó a denunciar? (que hizo que tu decidieras hacerlo)
21. ¿Qué te motivó a denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?
22. "¿Has sentido temor o miedo frente a la denuncia?
23. ¿Qué temores te impedían denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?
24. "¿Qué esperas de la denuncia?
25. ¿Qué crees que pase de manera positiva en tu vida después de la denuncia?
26. ¿Qué crees que pase de manera negativa en tu vida después de la denuncia?
27. ¿Cómo te sientes luego de la denuncia?

**Anexo 4. Tipos de violencia denunciada e información sociodemográfica de acuerdo a los expedientes.**

	<b>Tipo de violencia denunciada</b> (Verbal, Sexual, Física, Psicológica, Económica)	<b>Número de veces que ha denunciado</b>	<b>Edad</b>	<b>Nivel educativo</b> (Pi, Pc, Si, Sc, T, U, Otros)	<b>Estrato</b> (1,2,3,4,5,6)
1	Económica	4	18	U	2
2	Económica	6	19	Pi	1
3	Económica	5	25	T	1
4	Económica	4	24	U	2
5	Económica	3	33	Sc	3
6	Económica	5	37	T	1
7	Económica	2	24	Pc	2
8	Económica	3	27	Sc	3
9	Económica	1	21	Pi	1
10	Económica	2	23	Pc	2
11	Económica	2	32	Sc	1
12	Económica	1	32	Pi	1
13	Económica	2	49	Pc	1
14	Económica	2	18	Sc	1
15	Económica	2	25	Sc	1
16	Económica	2	30	Pc	1
17	Económica	1	32	Pc	2
18	Económica	2	32	Sc	1
19	Física	3	25	Sc	3
20	Física	2	45	Pi	1
21	Física	3	18	Pi	1
22	Física	2	22	Sc	1
23	Física	1	20	Sc	2
24	Física	2	23	Sc	1
25	Física	2	27	Pc	2
26	Física	1	18	Pi	1
27	Física	2	21	Pi	1
28	Física	1	26	Pc	1
29	Física	2	28	Pc	1
30	Física	1	30	Pc	2
31	Física	1	33	Pi	1
32	Física	7	40	Pi	1
33	Física	4	25	Pi	1
34	Física	5	19	Pi	1

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

115

	<b>Tipo de violencia denunciada</b> (Verbal, Sexual, Física, Psicológica, Económica)	<b>Número de veces que ha denunciado</b>	<b>Edad</b>	<b>Nivel educativo</b> (Pi, Pc, Si, Sc, T, U, Otros)	<b>Estrato</b> (1,2,3,4,5,6)
35	Física	2	26	Sc	1
36	Física	1	20	Sc	2
37	Física	2	23	Sc	1
38	Física	6	32	Pi	1
39	Física	5	40	Pi	1
40	Física	3	25	Pi	1
41	Física	1	18	Pc	1
42	Física	2	25	Pc	1
43	Física	2	22	Pc	1
44	Física	4	27	U	2
45	Física	3	25	Pi	1
46	Física	2	50	Pi	1
47	Física	5	47	Pi	1
48	Física	2	22	Sc	1
49	Física	2	26	Sc	1
50	Física	5	43	T	1
51	Física	2	30	Pi	1
52	Física	4	24	Pi	1
53	Física	3	19	Pi	1
54	Física	1	41	Pc	1
55	Física	1	20	Pc	2
56	Física	3	25	Sc	3
57	Física	1	21	Pi	1
58	Física	5	26	Pi	1
59	Física	2	32	Pi	1
60	Física	5	25	Pi	1
61	Física	1	33	Sc	2
62	Física	2	24	Pc	2
63	Física	7	43	Pi	1
64	Física	3	20	Pi	1
65	Física	4	49	Pi	1
66	Física	3	18	Pi	1
67	Física	2	26	Pc	1
68	Física	1	43	Sc	1
69	Física	6	30	Sc	1
70	Física	2	24	Sc	1
71	Física	5	19	Pc	1
72	Física	2	41	Sc	1
73	Psicológica	1	19	Pc	2

	<b>Tipo de violencia denunciada</b> (Verbal, Sexual, Física, Psicológica, Económica)	<b>Número de veces que ha denunciado</b>	<b>Edad</b>	<b>Nivel educativo</b> (Pi, Pc, Si, Sc, T, U, Otros)	<b>Estrato</b> (1,2,3,4,5,6)
<b>74</b>	Psicológica	2	27	Sc	1
<b>75</b>	Psicológica	2	31	Sc	1
<b>76</b>	Psicológica	1	22	Pc	2
<b>77</b>	Psicológica	4	32	Pi	1
<b>78</b>	Psicológica - económica	3	21	Pi	1
<b>79</b>	Psicológica - económica	1	29	Sc	2
<b>80</b>	Psicológica - económica	2	33	Pc	2
<b>81</b>	Psicológica - económica	1	40	Pi	1
<b>82</b>	Psicológica - económica	2	27	Pi	1
<b>83</b>	Psicológica- económica, verbal y física	1	25	Pc	1
<b>84</b>	Psicológica- económica, verbal y física	7	32	Pi	1
<b>85</b>	Psicológica- económica, verbal y física	5	24	T	1
<b>86</b>	Psicológica- económica, verbal y física	2	32	Pi	1
<b>87</b>	Psicológica- económica, verbal y física	3	32	Pi	1
<b>88</b>	Psicológica- física	2	21	Pc	1
<b>89</b>	Psicológica- física	2	30	Pc	1
<b>90</b>	Psicológica- física	3	26	Sc	3
<b>91</b>	Psicológica- física	2	19	Pi	1
<b>92</b>	Psicológica- física	5	27	Pi	1
<b>93</b>	Psicológica- física	1	30	Pi	1
<b>94</b>	Psicológica- física	5	19	Pi	1
<b>95</b>	Psicológica- física	2	18	Pi	1
<b>96</b>	Psicológica- física-verbal	2	42	Pc	2
<b>97</b>	Psicológica -verbal	5	27	T	1
<b>98</b>	Psicológica -verbal	3	25	Pi	1
<b>99</b>	Psicológica -verbal	5	19	Pi	1
<b>100</b>	Psicológica- verbal-física	1	25	Pi	1
<b>101</b>	Psicológica-económica	3	23	Sc	1
<b>102</b>	Psicológica-económica-física, verbal	2	32	Pc	1
<b>103</b>	Psicológica-económica-verbal	1	20	Pc	1
<b>104</b>	Psicológica-económica-verbal	3	27	Pi	1
<b>105</b>	Psicológica-económica-verbal	2	23	Pi	1
<b>106</b>	Psicológica-económica-verbal	1	37	Pc	2
<b>107</b>	Psicológica-económica-verbal	3	23	Sc	3
<b>108</b>	Psicológica-económica-verbal	1	32	Sc	2
<b>109</b>	Psicológica-económica-verbal-física	7	27	Sc	1
<b>110</b>	Psicológica-física	2	19	Sc	1
<b>111</b>	Psicológica-física	4	18	Sc	1
<b>112</b>	Psicológica-verbal	2	19	Sc	1

	<b>Tipo de violencia denunciada</b> (Verbal, Sexual, Física, Psicológica, Económica)	<b>Número de veces que ha denunciado</b>	<b>Edad</b>	<b>Nivel educativo</b> (Pi, Pc, Si, Sc, T, U, Otros)	<b>Estrato</b> (1,2,3,4,5,6)
<b>113</b>	Psicológica-verbal	6	28	Pi	1
<b>114</b>	Psicológica-verbal	5	26	Pi	1
<b>115</b>	Psicológica-verbal	2	32	Pc	1
<b>116</b>	Psicológica-verbal	4	42	U	2
<b>117</b>	Psicológica-verbal	5	19	Pi	1
<b>118</b>	Psicológica-verbal	3	43	Pc	1
<b>119</b>	Psicológica-verbal-física	5	18	Pi	1
<b>120</b>	Psicológica-verbal-física	2	43	Sc	1
<b>121</b>	Psicológica-verbal-física	2	19	Sc	1
<b>122</b>	Psicológica-verbal-física	2	18	Pc	1
<b>123</b>	Psicológica-verbal-física	4	18	Pi	1
<b>124</b>	Psicológica-verbal-física	1	26	Sc	2
<b>125</b>	Psicológica-verbal-física	1	26	Pc	1
<b>126</b>	Psicológica-verbal-física-económica	3	45	Pi	1
<b>127</b>	Sexual	2	23	Pc	2
<b>128</b>	Sexual	1	32	Pi	1
<b>129</b>	Sexual	2	31	Pi	1
<b>130</b>	Sexual	1	19	Pc	1
<b>131</b>	Sexual	1	28	Pi	1
<b>132</b>	Sexual	7	22	Pi	1
<b>133</b>	Sexual	4	21	Pi	1
<b>134</b>	Sexual	5	25	Pi	1
<b>135</b>	Sexual	2	33	Sc	1
<b>136</b>	Sexual	6	39	Pi	1
<b>137</b>	Sexual	5	23	Pi	1
<b>138</b>	Sexual	3	18	Pi	1
<b>139</b>	Sexual	2	21	Pc	1
<b>140</b>	Sexual	4	31	U	2
<b>141</b>	Sexual	3	32	Pi	1
<b>142</b>	Sexual	2	23	Pi	1
<b>143</b>	Sexual	2	20	Sc	1
<b>144</b>	Sexual	5	24	T	1
<b>145</b>	Sexual	2	32	Pi	1
<b>146</b>	Sexual	4	32	Pi	1
<b>147</b>	Sexual	1	25	Pc	2
<b>148</b>	Sexual	3	26	Sc	3
<b>149</b>	Sexual	1	25	Pi	1
<b>150</b>	Sexual	5	25	Pi	1
<b>151</b>	Sexual	1	29	Sc	2

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

118

<b>Tipo de violencia denunciada</b> (Verbal, Sexual, Física, Psicológica, Económica)	<b>Número de veces que ha denunciado</b>	<b>Edad</b>	<b>Nivel educativo</b> (Pi, Pc, Si, Sc, T, U, Otros)	<b>Estrato</b> (1,2,3,4,5,6)
152 Sexual	2	19	Pc	2
153 Sexual	7	23	Pi	1
154 Sexual	3	25	Pi	1
155 Sexual	2	42	Pc	1
156 Sexual	1	25	Pi	1
157 Sexual	6	41	Pi	1
158 Sexual	2	29	Pi	1
159 Sexual	2	25	Sc	1
160 Sexual	2	26	Sc	1
161 Sexual	4	25	Pc	2
162 Sexual	1	25	Pc	1
163 Verbal	1	18	Pi	1
164 Verbal	7	50	Pi	1
165 Verbal	5	35	Pi	1
166 Verbal	4	32	Pi	1
167 Verbal	2	31	Sc	1
168 Verbal	6	23	Pi	1
169 Verbal	3	19	Pi	1
170 Verbal	5	21	Pi	1
171 Verbal	2	32	Pc	1
172 Verbal	4	38	U	2
173 Verbal	2	40	Pi	1
174 Verbal	3	18	Pi	1
175 Verbal	2	19	Sc	1
176 Verbal	5	28	T	1
177 Verbal	1	25	Pi	1
178 Verbal	2	26	Pi	1
179 Verbal	1	18	Pc	2
180 Verbal	3	25	Sc	3
181 Verbal	7	31	Pi	1
182 Verbal	1	32	Pi	1
183 Verbal	1	32	Sc	2
184 Verbal	2	25	Pc	2
185 Verbal	6	33	Pi	1
186 Verbal	7	37	Pi	1
187 Verbal	2	30	Pc	1
188 Verbal	1	18	Pi	1
189 Verbal	4	30	U	2
190 Verbal	6	23	Pi	1

Motivos, temores y expectativas que surgen frente a la denuncia en mujeres denunciadas por maltrato conyugal atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá de enero a noviembre de 2016

119

	<b>Tipo de violencia denunciada</b> (Verbal, Sexual, Física, Psicológica, Económica)	<b>Número de veces que ha denunciado</b>	<b>Edad</b>	<b>Nivel educativo</b> (Pi, Pc, Si, Sc, T, U, Otros)	<b>Estrato</b> (1,2,3,4,5,6)
<b>191</b>	Verbal	2	43	Sc	1
<b>192</b>	Verbal	2	27	Sc	1
<b>193</b>	Verbal	5	19	T	1
<b>194</b>	Verbal	4	18	U	2
<b>195</b>	Verbal	1	32	Pc	1
<b>196</b>	Verbal	2	25	Pc	1
<b>197</b>	Verbal	3	33	Sc	3
<b>198</b>	Verbal	5	37	Sc	1

**Anexo 5. Matriz categorial. Motivos que llevan a las mujeres atendidas en esta Comisaria a denunciar violencia conyugal.**

**Objetivo específico:** Identificar los motivos que llevan a las mujeres atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá a denunciar violencia conyugal.

**Tabla 10. Matriz categorial. Motivos que llevan a las mujeres atendidas en esta Comisaria a denunciar violencia conyugal.**

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Motivos frente a la denuncia	Motivos frente a la denuncia	¿Qué la llevó a denunciar?	E1. No pues que mi esposo hace muchos días me viene maltratando tanto física como psicológicamente entonces ya definitivamente eso fue lo que me llevo a hacer este denuncia porque no quiero que eso quede impune y que, a ver si se me soluciona todo (línea 6-9). que quiero dejar de ser maltratada y segundo porque así todas las mujeres que son maltratadas en el mundo de pronto viendo el ejemplo de que nos ayudan y nos hacen la colaboración que necesitamos se dediquen también o sea decidan también denunciar y no callemos abusos como estos (línea – 12-16).
		¿Qué te motivó a denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?	E2. Pues yo ya me cansé de que mi esposo me maltratara y para qué pues muchas personas que también sufren lo mismo problema puedan denunciar. Pues porque yo tengo una hija y no quiero que ella sufra más adelante lo mismo que yo estoy pasando (línea 8-12).
			E3. Tanto maltrato y ultraje por parte de mi esposo. En que yo no podía continuar con esta situación y que tampoco quiero que otras mujeres lo padezcan (Línea 7-10). No, porque no puedo permitir que siga pasando la misma situación (Línea 12). De pronto pena porque se dieran cuenta en la situación que vivía

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Motivos frente a la denuncia	Motivos frente a la denuncia		E4. Pues me di cuenta que el quedarme callada no me favorecía ni a mí ni a ninguna de las que en este momento pueden estar pasando por la misma situación (Línea 6-11).
		¿Qué la llevó a denunciar?	E5. Quisiera pues poder hacer lo mismo que ella que me presten una ayuda psicológica a mí, a mi esposo, a mis hijos para vivir pues lo mismo, para salir de esta situación (Línea 12-14). Yo ya me canse doctora ya me canse de tanto maltrato de que todo eran golpes, los niños los trataba muy mal y se quería desquitar con todos y le iba mal en el trabajo y así entonces ya me canse de tanto maltrato y quiero que nos ayuden tanto a él como a mí y ya si él pues no se presta a esto que nos ayuden a mí y a mis hijos (Línea 16-20).
		¿Qué te motivó a denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?	E6. Anoche, anoche que ya hubo un enfrentamiento muy horrible donde me alzo la mano, me reventó una ceja, me pego en la boca, me tiraba a el piso y me daba patadas, me jalaba el pelo y pasitico me decía que yo era una perra, una basura, pero pasitico para que el chiquitico no lo escuchara, fue delante de mis dos hijos que eso fue lo más horrible y claro entonces me hacía sentir como la mala del paseo porque me decía que Miguel Ángel lo estaba viendo y por detrás calladito me pegaba y me insultaba. Entonces yo dije no más pues yo creo que valgo también mucho como persona como para dejarme arrastrar de esa manera (Línea 188- 195).
			E7. que todo se tenía que descubrir que yo ya estaba cansada de vivir con un hombre que me golpeaba día a día y después dijera que no yo manejaba eso y yo dije no este hombre está enfermo o tiene otra cosa diferente pero ya estaba cansada de estar llorando de estar tapándome cada rato componiendo un muro y siempre dando la razón en todo entonces ya viendo que el grupo técnico de San José yo estuve hablando con él, me dijeron que eso ya tenía que yo poner un alto viendo que ya me estaban apoyando en San José y con usted doctora, ya dije ya no más, ya veo que hay gente que me puede creer (Línea 204- 209).

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Motivos frente a la denuncia	Motivos frente a la denuncia	<p>¿Qué la llevó a denunciar?</p> <p>¿Qué te motivó a denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?</p>	<p>E7 continuación. Ya estaba cansada de que me pegara porque siempre me pegaba y más viendo el sufrimiento de mis hijos y a él no le importaba nada a él no le importa mis hijos y a mí me marcó mucho porque vi perder a mi hijo grande verlo con una sobredosis fue muy importante para mí y yo dije yo soy una locura o me mato o vivo y sacó adelante con mis hijos pero yo, yo tenía que quitarme el vendaje que tenía sacar adelante a mis hijos y superarme viendo que yo no podían ya viendo que ya tenía gente que me podía ayudar y quitándomelo de encima porque él es una persona que hace las cosas y después dice que no, que no hace nada que todo es culpa mía</p> <p>E8. Precisamente eso la violencia en dos ocasiones antes de tener la niña la primera ocasión pues cuando me pego, me dejo el ojo morado la segunda ya la niña tenía un año y yo dije no, yo no quiero que la niña presencie una cosa de estas (Línea 201-203). : Pues si en esas dos ocasiones fue eso la violencia que me pego y en esta tercera vez que no hay violencia física pero hay violencia verbal y está atentando contra la vulnerabilidad de mi hija me preocupa que todas esas mentiras que dice él le dice a mi hija le afecte psicológicamente (Línea 205-208).Mi hija, *solloza* mi hija porque ella aunque es una niña excelente ella tiene su vacío y a mis hermanos les dice “tío tan rico que usted fuera mi papá” porque mis hermanos la quieren mucho y ellos le dan todo el amor que ella necesita, ellos la peinan, ellos, ellos, ella dice “tan rico tío que mi papá fuera como usted, o sea, yo siento que ella tiene ese vacío a pesar de que en mi casa no le falta el amor de padre por decirlo así porque mi papá es uno que da la vida por ella, yo siento que ella tiene ese vacío y ella hasta el momento ha sido una niña excelente tanto en la casa como en el colegio y me preocupa lo que está pasando * no se entiende* psicológicamente (Línea 210-217).</p>

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Motivos frente a la denuncia	Motivos frente a la denuncia	¿Qué la llevó a denunciar?	E9.Pues como te digo el motivo que más me motivo para venir acá fue la agresión tuvo con mi hijo y no, y ya porque ya estoy cansada, ya estoy cansada de estar viviendo una vida tan pues como una pesadilla él, porque esto es como una pesadilla el hecho de yo vivir con él ya, porque él y yo como pareja no nos entendemos el ya con mi familia se está alejando demasiado, los hijos se alejan demasiado con él, económicamente no me está ayudando para nada entonces eso es lo que más me afecta a mí en este momento que no me esté ayudando ni que me esté aportando tampoco como pa' pagar la casa (Línea 149-157).
		¿Qué te motivó a denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?	E10.Que entendí que no es bueno que estemos juntos, que es mejor que el busque ayuda por otro lado y que yo me desapegue porque estoy muy apegada a él y quizás sufro porque el consume, porque se hace daño, entonces no es bueno estar juntos. El golpe, es que mire aquí tengo el morado y él nunca me había hecho eso, entonces eso me dolió mucho. El me dio un puño en la oreja y el del brazo me pegó con el puño (Línea 181-189).

**Anexo 6. Matriz categorial. Temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres participantes del estudio.**

**Objetivo específico:** Describir los temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres atendidas en una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá.

**Tabla 11. Matriz categorial. Temores que se gestan a raíz de la denuncia por maltrato conyugal en las mujeres participantes del estudio.**

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Temores que impedían poner la denuncia	Temores que se impedían poner la denuncia	¿Has sentido temor o miedo frente a la denuncia?	E1. Si en ocasiones si se siente pero tenemos que ser, tomar riesgos, o sea hay que arriesgarse porque es para el bienestar que yo quiero para mí, para mis hijos (línea 189-20)
			E2. Pues en este momento no, yo si sentía antes temor, pero en este momento estoy muy tranquila (línea 14-15).
			E3. No, porque no puedo permitir que siga pasando la misma situación (Línea 12)
			E4. De pronto temor por lo que pueda suceder a partir del momento en que ya no estuviera conviviendo con él (Línea 12-14.)
			E5. Yo ya me cansé doctora ya me cansé de tanto maltrato de que todo eran golpes, los niños los trataba muy mal y se quería desquitar con todos y le iba mal en el trabajo y así entonces ya me cansé de tanto maltrato y quiero que nos ayuden tanto a él como a mí y ya si él pues no se presta a esto que nos ayuden a mí y a mis hijos (Línea 12).

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Temores que impedían poner la denuncia	Temores frente a la denuncia	¿Has sentido temor o miedo frente a la denuncia?	<p>E5 Que de pronto atentara contra mi vida doctora, que de pronto atentara contra mis hijos y también lo económico usted sabe que uno depende de ellos entonces me da miedo pues eso la situación que de pronto pase necesidades con mis hijos y que el reaccione de pronto mal y quiera hacernos algo (Línea 27-30).</p> <p>E6. No miedo, me siento como mal, como si fuese yo, pues hay tan mala del paseo, pues como que me siento culpable por (solloza) todo no sé, me siento como mal, como que, será que si estoy haciendo lo correcto, será que si estoy haciendo lo que, lo debido, no sé, me siento como mal, pero no puedo, yo sé que no debo dar un paso atrás Solloza* No sé, será que lo quiero tanto que pienso que las cosas no deberían terminar tan mal, que no deberían terminar así, porque pues yo sé que eso lo va a perjudicar a él en todo, pero entonces pienso “¿Cómo él no piensa en mí?”I: ¿Lo va a perjudicar a él en qué sentido?E: En el trabajo, en el ámbito laborall: ¿Por qué?E: Porque ya cuando ellos tienen así como llamados de atención o demandas o cosas así, él en este momento está esperando un ascenso, entonces lo perjudicaría en ese sentido, pero estoy pues con el ánimo de seguir adelante. I: Y usted cree en que lo puede afectar, ¿a él a usted? E: No, no, a mí no, a él por su orgullo, es lo único que le afecta a él (Línea 196-221).Miedomás fácil a que él tome represarías y piense como me hizo esto le voy a hacer lo otro, le voy a hacer la vida imposible, no le voy a dar la. O sea, como quien dice que cree que es que me va a quitar plata, porque en estos días me hizo sentir así como quien dice “quiere que la mantenga” entonces como pensando en que si le hago una publicación de estas, una demanda va a tomar la contra, contra, con mis hijos o con mi propio Miguel Angel o con ya pues de esperar después de acá haber que sucede, no sé.(Línea 291-297).</p>

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Temores que impedían poner la denuncia	Temores que impedían poner la denuncia	¿Has sentido temor o miedo frente a la denuncia?	<p>E7. Que de pronto el haga lo que tenga que hacer porque ese silencio de él me enferma (...) yo me pregunto qué va a pasar aquí y me da miedo, me da miedo porque él es agresivo él es una persona agresiva aunque él diga que no incluso yo estuve hace poquito una capacitación con la defensa civil, y él, y yo veo que hay muchos espacios de tener miedo entonces mi miedo es que me pueda hacer, el que me puede hacer a mí con una rabia; en San José nos enseñaron todo eso también y a mí lo que siempre me preguntan es “usted hasta cuándo va a permitir que xxxxxx esté en su casa si es el riesgo más grande para su hijo. I: Y usted cree que el, la pueda matar.E: Si.I: ¿Por qué? E: porque el mantiene es mucha rabia y el con rabia puede hacer todo y después dice que no sabe que es lo que hace eso es lo que me preocupa (Línea 348-360).</p> <p>E8. Pues en realidad, haber, miedo si porque de pronto ellos, que ellos de pronto salgan con un abogado o algo que los haga quedar a ellos como unos príncipes y yo como la bruja del cuento, eso es lo que me da miedo (Línea 221-223). Eso y lo de la hija a mí la niña, la hija mía me preocupa mucho, me da miedo que todo lo que yo esté haciéndole afecte a ella (Línea</p> <p>E9. si tengo mucha temor porque, o sea, yo sé cómo reacciona él y no sé qué, pues como ira a reaccionar llevándole esta notificación porque como dije él ha amenazado que si llegan a ir por él o que le manda algo de esto él puede atentar con la vida de él o con la de nosotros, también que puede llevarse la niña y que se la llevaría muy lejos que no va que él no va a permitir que la niña se quede conmigo entonces y no pues si eso me afecta mucho porque yo lucho mucho por mis hijos y con ellos para que él venga a hacer esas cosas o que de pronto pueda haber una tragedia en la casa (Línea 164-170).</p>

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Temores que impedían poner la denuncia	Temores que impedían poner la denuncia	¿Has sentido temor o miedo frente a la denuncia?	<p>E9. Continuación. sí estoy muy temerosa contra eso por lo mismo por las amenazas que él a tenido debido a que él dice que el se quita la vida, que él ya no quiere vivir, que el sin nosotros no vive que para él la vida no es nada entonces ese es mi mayor temor que pueda ocurrir alguna tragedia de esas porque él dice que él sin, mejor dicho que la de él no tiene sentido sin nosotros y que para él no, pues que al no se le da nada quitarse la vida o que de pronto quitarnola a nosotros no se porque él dice que puede ocurrir cualquier cosa ese en mi mayor temor que tengo (Línea 288-294).</p> <p>E10. Sí. Yo no quiero seguir con la denuncia todo el tiempo pienso en eso porque no quiero hacerle daño porque pienso que es mejor irme, pasarme de casa, no volver a saber de él, y pienso que sería la solución. Sí. Porque quizás yo siento que fue de parte de los dos que llegáramos a esa situación no sé si es normal sentirse así. Sí. Porque los abogados le dicen a uno entonces no me siento bien, no me parece que sea para tanto (Línea 228- 246).</p>

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Temores que impedían poner la denuncia	Temores que se impedían poner la denuncia	¿Qué temores te impedían denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?	<p>E1. El temor a las represarías que él pueda tomar en contra mía después de hacer la denuncia</p> <p>E2. Pues que de pronto no me escucharan o que de pronto no tomaran, pues que de pronto mi esposo tomara algunas represarías en contra de la denuncia que yo hiciera (línea 18-20).</p> <p>E3. De pronto pena porque se dieran cuenta en la situación que vivía (Línea 14-15).</p> <p>E4. De pronto la parte economía, pues no estoy muy preparada para asumir la responsabilidad de un hogar (16-18)</p> <p>E5.</p> <p>E6. Debilidad, permisiva (Línea 221).</p> <p>E7. si mucho miedo porque cambia él está bien, él es callado o él es muy agresivo y cada rato, a mí me esculcaron, a mí me están sacando, y el coge la casa a puños a patadas y yo en las noches tengo que esconder cuchillos porque me da miedo, me da miedo vivir con el realmente El perder el amor, el perder el amor a un hombre que yo tanto amaba y ver cada día como cambiaba yo no quería como despertar pero viendo bien ya a cada ratico yo como me volvía mi cara, como me volvía mi cuerpo de morados y él decía que no, que yo puse un alto y dije ya no más, ya no más, porque si él lo hace porque dice que no, porque yo no he podido entender por qué dice que él nunca me ha pegado porque eso dijo en la comisaria que era mentiras que él nunca me pegaba, que nunca me agredía cuando las cosas así, mi niño grande decía “porque papa dice que no porque papa nos golpea mama, y después dice que no, es que él está loco, está enfermo” y yo le dije yo no sé no le puedo decir loco, “mami pero él te grita loca, mami a toda hora usted es una loca, porque, porque usted le dice las cosas como son (Línea 220-231).</p>

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Temores que impedían poner la denuncia	Temores que se impedían poner la denuncia	¿Qué temores te impedían denunciar a tu pareja por maltrato conyugal?	<p>E8. A mí en realidad, yo siempre que me he sentido agredida por él, siempre lo he denunciado, a mí no me ha dado pues como ese temor demandarlo de que me pase algo a mí, no, pienso es en la niña (Línea 228-230). Si, con lo que pase de pronto con la niña, porque él es una persona que él nunca le ha dado nada a la niña y que llegue de buenas a primeras a decime “me la llevo” porque si, porque yo me la quiero llevar porque le voy a empezar a poner do. Entonces yo tengo miedo si por quince minutos por línea telefónica fue capaz de decirle tantas porquerías mías como será que se la lleve un día entero pa’ la casa de él a ponerla en contra mía del todo y por todo, yo tengo miedo por eso y también pues lo demande por alimentos porque en realidad yo soy una persona que ya necesito (Línea 232-238).</p>
			<p>E9. Pues el hecho de que él haga alguna, pues alguna, pues haga un atentado contra mí o contra, pues contra mis hijos no, no pero contra mi si o como dice él, si él me llega a ver con alguien y él es capaz porque muchas veces he estado yo saliendo con compañeros de trabajo que nos acompañamos hasta coger la ruta y el empieza a montar pues ya un drama de celos a decir que es el que yo tengo que por eso es que yo lo deje que eso es que yo no lo quiero, entonces ese es mi mayor temor a que él llegue de pronto a cometer una tragedia en la casa sea con su vida o con la de nosotros. Él es muy agresivo y él no, él no piensa, él no mide como las consecuencias que puedan ocurrir porque él cuando el otro atentado contra la otra pareja dejo tres niñas también prácticamente huérfanas porque la mama creo que se dedicaba nada más a beber y a estar en la calle y él como padre las dejo del todo porque él no siguió respondiendo ni por ellas siquiera (Línea 174-186).</p>
			<p>E10. Sin respuesta se queda en silencio</p>

**Anexo 7. Matriz categorial.Expectativas que se dan frente a la denuncia.**

**Objetivo específico:** Conocer las expectativas que tienen estas mujeres frente a la denuncia que realizan por maltrato conyugal ante una Comisaria de Familia del Valle de Aburrá

**Tabla 12. Matriz categorial. Expectativas que se dan frente a la denuncia.**

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Pensamientos y proyecciones positivas y negativas luego de la denuncia.	Expectativas frente a la denuncia	¿Qué esperas de la denuncia?	E1. Pues que con eso como también te dije anteriormente muchas mujeres están siendo maltratadas al igual que yo deciden tomar esta decisión que es muy importante porque, por medio de ellos, no, o sea, tengo entendido que por medio de ello van a solucionar los problemas que tenemos y ya uno puede vivir más tranquilo (línea 26-30).
			E2. Pues que de pronto, que él cambie o que pueda ser una ayuda para él y para otras personas. I: Y para usted. Y sobre todo para mí (Línea 22-24).
			E3. Que se apliquen las normas y estatutos que existen para este tipos de cosas (línea 17).
			E4. Espero que mi caso sea un ejemplo para muchas mujeres que aún no tienen el valor de denunciar a quienes les hacen daño (Línea 19-21).
			E5. Yo espero que nos ayuden, que nos ayuden psicológicamente y nos presten una ayuda a todos, a los niños, a mí y a él también a ver si de pronto las cosas mejoran pues y podemos tener un hogar bien, tranquilo y lleno de amor y respeto sobre todo y en caso pues de que no se pueda que nos presten ayuda a mis hijos y a mí para que superemos pues lo que esto nos ha afectado mucho psicológicamente y que también podamos salir adelante y vivir tranquilos (Línea 32-37). Ay la tranquilidad doctora y que ya nosotros pues vamos a salir de esto porque esto si nos ha marcado mucho la vida entonces espero pues que aquí nos ayuden mucho en cuanto a lo psicológico usted sabe qué pues esto afecta mucho y uno ya cree que todo mundo lo va a tratar así entonces eso es lo que espero (Línea 41-45)

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Pensamientos y proyecciones positivas y negativas luego de la denuncia.	Expectativas frente a la denuncia	¿Qué esperas de la denuncia?	E6. Que se ponga todo en regla, o sea que él sepa o entienda de que no tiene por qué maltratar a la gente así ni creerse más que nadie, no tiene por qué humillar a nadie, no tiene porque, por lo que él sea nadie tiene derecho a tratar mal a nadie (Línea 223-225). Yo no sé, la verdad no sé pero yo si pensaría que no me buscara más, que no me busque ligero no, o sea que haga su vida que disfrute que se dé contra el mundo y se dé cuenta que lo que el busca en realidad no lo va a encontrar porque el donde quiera ir va a encontrar gente con muchos defectos, y que se tenga que acordar de mí, de algo de lo más mínimo se acuerde de mí y es la única manera que él va a cambiar de resto el no cambia (Línea 492-496).
			E7. De la denuncia que me ayuden mucho tengo dos niños gracias a Dios el niño grande (Línea 233).
			E8. Pues con la ayuda de Dios esperemos de que todo salga bien de que se arreglen las cosas por las buenas y que, y que si, que el empiece a dar a la niña lo que le corresponde y yo en ningún momento quiero quitarle el derecho a él de que la vea pero no quiero que él se la lleve yo quisiera que no se la llevará por lo mismo porque él la puede poner en contra mía que la vea cuantas veces quiera las veces que quiera pero en mi casa (Línea 244-248).
			E9. Pues, eh, yo espero que él con esto pues como que recapacite y como que de pronto agilice más la casa está en la casa para pues a irse del hogar no sé porque eso no, él dice que con eso va a cambiar mucho su vida no se en que aspectos lo dirá y si esperando que todo sea lo mejor para nosotros y pa mis hijos (Línea 196-199).
			E10. Yo esperaba que fuera la solución para que el nunca volviera a mi casa a decirme que me amaba que iba a cambiar, que no se me acerque porque yo soy muy débil y yo voy a creer en él. Entonces quizás eso lo llene de rabia y no se me acerque. Y no se (silencio) (Línea 253-256).

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Pensamientos y proyecciones positivas y negativas luego de la denuncia.	Expectativas frente a la denuncia	¿Qué crees que pase de manera positiva en tu vida después de la denuncia?	E1. Pues, me imagino que positivamente vivir tranquila que es lo primero que uno quiere para pues para la vida, uno vivir tranquila (línea 33-34).
			E2. De manera positiva pues ya me sentiría más tranquila y yo pues pensaría que es algo que puede ayudar para muchas personas que estén pasando los mismos conflictos míos (Línea 28-30)
			E3. El que voy a estar más tranquila y que permitirle a mi hija que no vea esta situación (línea 20-21).
			E4. E: Creo que empezaría una nueva vida más tranquila y libre (Línea 22-24).
			E5. Ay la tranquilidad doctora y que ya nosotros pues vamos a salir de esto porque esto si nos ha marcado mucho la vida entonces espero pues que aquí nos ayuden mucho en cuanto a lo psicológico usted sabe qué pues esto afecta mucho y uno ya cree que todo mundo lo va a tratar así entonces eso es lo que espero
			E6. No sé, no sé todavía, espero de que, de todo, que todo mejore, para tanto para la tranquilidad de él como para la mía, y como para la de mis hijos que pienso que la tranquilidad vale más que cualquier otra cosa I: ¿Tú crees que, de qué manera puede mejorar? E: No, no, que él se fuera, que él se fuera de la casa I: ¿Tú quieres que se vaya? E: Ya, ya lo está haciendo inclusive, que él se vaya y se tome su tiempo y reaccione, y haga lo que él quiera, haga lo que él siempre soñó, y que se consiga la mujer perfecta que él nunca tuvo (Línea 227- 235).
			E7. Después de la denuncia que pueda formar mi hogar otra vez porque Andrés pidió en San José que no lo dejaran salir que no quería estar conmigo porque el papa está en la casa y eso me ha amargado, me ha amargado mucho porque yo quiero ser primero mama, antes de ser mujer y primero son mis hijos porque sé que como he sufrido yo han sufrido mis hijos y mucho *solloza* (264-267).

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Pensamientos y proyecciones positivas y negativas luego de la denuncia.	Expectativas frente a la denuncia	¿Qué crees que pase de manera positiva en tu vida después de la denuncia?	E8. Por eso no sé, por eso te digo, pues yo quisiera que pasará eso de manera positiva, eso que pudiéramos las cosas por una, por las buenas porque en realidad si me da temor de que el salga con abogado el papá de él es pensionado de la policía y tienen forma de cómo pagar un abogado mientras que yo no (Línea 250-253).
		E9. Pues que al menos voy a estar sola con mis hijos y al menos voy a tener como más tranquilidad para ellos y para mí y que mi vida cambie pues, en la forma en como estamos viviendo (Línea 201-203).	
		E10. Positivo tiene que ser por el momento si yo soy fuerte porque son muchas cosas, convivir con otras personas, distraerme, pero si dejo de estar llorando por el o extrañándolo, no sé. Es que esto es muy duro es como si uno fuera bobo (Línea 258-261).	
		¿Qué crees que pase de manera negativa en tu vida después de la denuncia?	E1. Que él tome alguna represaría que de pronto mandarme a golpear de nuevo, volverlo a hacer personalmente no se pueden ocurrir muchas cosas (línea 37-38).
		E2. Que yo ya tendría que estar de pronto sola seguir, pues, tendría un cambio de vida (Línea 33-34).	
		E3. De pronto sentirme sola y que mi hija también sienta la ausencia de su padre (línea 24-25).	
		E4. De pronto la incertidumbre de saber en qué me depara el futuro a mí y a mis hijos (Línea 26-28).	
		E5. Me da miedo pues de negativo que de pronto el reaccione mal y lo económico que de pronto uno vaya mal económicamente pero entonces hay que arriesgarnos a ver (Línea 48-50).	

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Pensamientos y proyecciones positivas y negativas luego de la denuncia.	Expectativas frente a la denuncia	¿Qué crees que pase de manera negativa en tu vida después de la denuncia?	E6. Que me manipule al niño I: ¿Por qué? E: Porque, me hace sentir y le dice que soy yo, soy yo la que la mamá lo hecho, la que la mamá lo agredió, la que la mamá todo, entonces él es siempre “mi papá, mi papá, mi papá” pero es por eso, pues como sabe de él es toda la alcahuetería y yo soy la de la corrección y la exigencia entonces el niño ante eso está muy marcado (Línea 237-242).
			E7. Negativa que yo no sé cómo sacar ese hombre de mi casa porque él está pegado de cuatro paredes y si fuera que yo tuviera dinero o alguien que me ayudara yo salía de mi casa pero, sé que si yo me quedo más ahí me puede pasar porque yo no duermo yo laboro doce horas y mientras que esta Elkin en la casa yo no duermo y si duermo son dos horas no más yo estoy agotada (Línea 269 -272).
			E8. De manera negativa, que me ponga la niña en contra mía (Línea 255). O que sí, o que llegue al punto de agredirme a mí físicamente o de pronto a la misma niña (Línea 257- 258). *suspiro* No sé, no sé qué va a pasar pero lo que si se es que yo voy a ir con todo eso hasta el final (Línea 260-261).
			E9. Pues yo sé que él ahí mismo va, va a decir lo mismo que pa' sacarlo de allá lo tiene que sacar, sacado y que, o como dice el que se hace matar primero que salir de allá. no pues para mí esos son los más importantes los hijos míos, ver por la tranquilidad de ellos y que al menos tenga pues seguridad y que yo tenga seguridad de saber pues que alguien lo está apoyando para por si llega a pasar algo y uno no quiera no se (Línea 204-210).
			E10. Que me quede sola con el bebé (llanto y silencio). Yo tengo el apoyo de mi papá y tengo casa y mi papá siempre me ha dado una ayuda quincenal mi mamá me apoya psicológicamente me da buenos consejos palabras pero en el sentido de apoyo yo pienso en el bebé es por lo económico o sea que yo empiece a trabajar porque por el momento no lo estoy haciendo (Línea 263-267).

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Pensamientos y proyecciones positivas y negativas luego de la denuncia.	Expectativas frente a la denuncia	¿Cómo te sientes luego de la denuncia?	E1. Pues a ver doctora la verdad que uno si se siente un poquito incomodo con temores que es obvio que deben de existir pero normal o sea pido a dios que todo salga y que eso sea para bien y no solo mío si no de muchas mujeres que están siendo maltratadas. I: ¿O sea que te sientes más bien tranquila?- Si (línea 40-45).
			E2. : En este momento yo ya estoy tranquila porque tenía algo, pues, sentía algo como un peso como algo que me estaba atormentando como cargada por algo pero ya estoy más relajada (línea 36-38).
			E3.Me siento tranquila y relajada como si se hubiera descargado un peso muy grande que tenía en el cuerpo (Línea 27-28).
			E4.Pues más tranquila y sé que con la ayuda de Dios puedo seguir adelante (Línea 27-28).
			E5.Tranquila doctora me siento muy tranquila y contenta porque se que alguna cosa van a hacer de alguna manera vamos a salir bien de todo esto (Línea 52-53).
			E6. No se la verdad me siento como mal yo misma con tener que haber llegado hasta este punto para solucionar las cosas pero bueno si asi era que más. Tranquilidad en el sentido de que si él se va, ya, yo no tengo porque ya esperar si llega o no llega, si va a llegar de un genio, mal genio, si habla, no habla, ya se que es lo que tengo, ya no tengo nada y ya. Solo tranquilidad (Línea 303-311). Sentirme tan dependiente a él, eso es como el temor principal (Línea 318).
			E7. Pues me siento bien a lo menos ya no tengo tanto miedo y que si me llega a pasar algo ustedes ya tienen conocimiento de lo que me está pasando ya que la justicia de alguna a otra forma me quiere ayudar porque yo ya no quiero vivir más (Línea 407-410).

Subcategoría	Códigos iniciales	Preguntas del instrumento	Respuestas
Pensamientos y proyecciones positivas y negativas luego de la denuncia.	Expectativas frente a la denuncia	¿Cómo te sientes luego de la denuncia?	E8. Yo siento que no sé, como un descanso como de una u otra forma me siento protegida yo fui a la fiscalía también y lo denuncia allá y allá me mandaron medidas de protección aunque pues hace nueve años no me toca no me agrede físicamente, pero uno nunca sabe por motivo de lo que yo ya hice por los demanda de alimentos que él se llene de rabia y tome medidas drásticas contra mí (Línea 263-267).
			E9. Pues como le digo no, tranquila y segura no me siento todavía porque yo sé que él va a tener una reacción, no se, la reacción que va a tener no va a ser nada bueno y él puede hasta poner la niña en contra mía porque eso es lo que él dice que es que yo soy la mala, que es que yo soy la he causa todo el problema de todos estos años, no sé, me siento todavía muy intranquila con esto. (281-285).
			E10. Insegura. Porque no quiero hacerle daño, es que es muy irónico pensar así pero eso es lo que me pasa hoy me levanté pensando así (Línea 279-280).